

SESIÓN ORDINARIA Nº 13 - NEUQUÉN, agosto 01 de 2013

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días para todos, para todas, siendo las 11 horas 44 minutos vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 13 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ACUÑA, LUIS	PRESENTE
CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO	PRESENTE
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA	PRESENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON	PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE	PRESENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAI	PRESENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL	PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN	PRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIEL	PRESENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES	PRESENTE
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO	PRESENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO	PRESENTE
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO	PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, DARÍO	PRESENTE
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A.	PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO	Lic. Art. 54 de la C.O.M.
CONCEJAL RIGHETTI, HUGO	PRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESA	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 14 concejales, y con el quórum legal para iniciar la sesión vamos a dar comienzo a la misma, antes de ello vamos a aclarar que el concejal Prezzoli presento un pedido de licencia a partir de que es candidato a estas elecciones, no es obligatoria, pero el concejal lo ha decidido así por lo tanto no está presente por licencia política. Vamos a pasar al Primer Punto del Orden del Día: Jura de la doctora Romina Doglioli como Secretaria Titular de la Secretaria nº 2 del Juzgado de Faltas Nº 2, antes de pedir se acerque a presidencia vamos a leer una nota por presidencia. SECRETARIO LEGISLATIVO: Al señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, don Gastón Contardi. El señor intendente de la ciudad, don Horacio Quiroga saluda cordialmente a usted y agradece vuestra gentil invitación a la sesión nº 13 en la cual prestará juramento la doctora Romina Doglioli como secretaria titular de la Secretaria nº2 del Juzgado de Faltas nº 2 de nuestra ciudad, a la quien hace llegar a través de su digno intermedio las felicitaciones y los deseos de éxito para el cargo que asumirá. Comunicándole que no podrá acompañarlo en esta ocasión por no encontrarse en la ciudad, propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de su atenta deferencia. CONCEJAL PRESIDENTE: Quiero aclararle a todos los familiares y todos los presentes que Romina fue votada por unanimidad del Cuerpo para ser secretaria del Juzgado, así que ha sido un hecho importante, seguramente, para la vida de ustedes que quería reiterarles e informarles en el caso de que no lo supieran. Voy a invitar a la doctora acercarse a presidencia. Doctora Romina Doglioli, jura por Dios y los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Santos Evangelios, y por sus hijos y los hijos de nuestra tierra y por el recuerdo de los que ya no están, desempeñar fielmente el cargo de secretaria titular de la secretaría nº 2 del juzgado de Faltas nº 2 y obrar en un todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución nacional, la Constitución provincial y la Carta Orgánica municipal? DOCTORA ROMINA DOGLIOLI: Si, juro. CONCEJAL PRESIDENTE: Si así no lo hiciera, Dios y el pueblo de Neuquén se lo demanden. Vamos a tomarnos un cuarto intermedio breve para que todos podamos saludar a Romina y luego si retomamos la sesión. Siendo las 11 horas 48 minutos entramos en un cuarto intermedio de 10 minutos. Vamos a reiniciar, concejales, damos por finalizado el cuarto intermedio. Saludamos al concejal electo Sebastián Gamarra que está presente aquí. Han ingresado los concejales Haspert, Llancafilo y Rioseco, con lo cual somos 17 concejales presentes. Les pido atención así podemos reiniciar. Vamos al Segundo Punto del Orden del Día: Justificación de Inasistencia de Concejales. En este caso ponemos a consideración la justificación de inasistencia del concejal Prezzoli a la sesión pasada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Tercer Punto del Orden de Día, que es el horario para Homenajes y Otros Asuntos, está abierta la lista de oradores. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, el bloque del MPN quiere sumarse a los festejos, en cierta forma, porque debe estar trabajando arduamente en Plottier, a los, al aniversario de los bomberos de la provincia de Neuquén. De todas formas en el año 1947 que se funda, que se crea el cuerpo, a partir de ese momento han trabajado no solamente en lo que se conoce del bombero, de apagar incendios, sino han trabajado en lo que tiene que ver con el salvataje, tanto en distintos lugares de la provincia, en la montaña, en los ríos y han cubierto distintas situaciones lamentables como son un accidente en lugares donde uno a veces son inesperados, casos como ocurrieron en el sector Lanín hace muy poco tiempo con extranjeros que fueron bomberos voluntarios, bomberos de la provincia, perdón, que fueron los rescatistas de esa situación. Por ello, solamente por el valor y por el coraje que tienen los bomberos, en este día, 1ro. de agosto nuestro reconocimiento a esa fuerza y desearles que este trabajo que están realizando en este momento que termine bien, que apague el fuego rápido y desearles mucha suerte y muchas felicidades, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Algún otro homenaje, concejales? Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. No es un homenaje a ningún vecino, sí a los caños para el puente de las 140 viviendas que aparecieron y en el día de ayer comenzaron a hacer el puente alternativo mientras se espera la obra importante, así como lo planteamos en su momento la falencia de que esto no se hacía, hay que reconocer que se ha empezado con esta obra, pero también decir que siempre es una de cal y otra de arena, se ha comenzado con esto después de mucho tiempo pero también se le han talado los arboles a los vecinos, no entendemos bien porque, otra vez tenemos un problema en el mismo barrio que ya se acumulan un montón, no entendimos esta tala indiscriminada que se hizo en ese sector sabiendo que es sensible a la realidad diaria, los problemas que tienen las 140

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

viviendas, pero bueno, reconozco y aprovecho este momento porque así hay que hacerlo, se está iniciando la obra para el puente alternativo pero también denuncié y planteo esta cuestión de la tala que se ha hecho en el sector de las 140 viviendas totalmente indiscriminada y que no tenía ningún sentido hacerlo un día antes de la elección municipal. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. En realidad no lo iba a realizar este reconocimiento u homenaje, pero se menciona. El reconocimiento u homenaje que quiero hacer es a los concejales y a la comisión de Obras Públicas porque en realidad, esto que menciono el concejal preopinante fue un trabajo que se hizo desde esa comisión, los integrantes de esa comisión y en particular, si me disculpan y me permiten quiero también reconocer el esfuerzo que ha hecho el concejal Haspert, para poder conseguir, de alguna manera la solución a estos vecinos, porque realmente es un problema grave, crítico que los afecta y muchísimo más en esta época de invierno, por eso me parecía oportuno, porque en realidad, transmitir, he estado en contacto con los vecinos y la verdad que están conformes con haber podido encontrarle una solución a uno de los problemas que tienen, por eso me parece justo poder reconocerlo, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Haspert. CONCEJAL HASPERT: Gracias, señor presidente. La verdad que no íbamos a hablar del tema, esta alegría llegó el día de ayer cuando nos comentaban que estaban en camino estos tres caños tan buscados, que los buscamos todos los concejales, el ejecutivo, obras públicas Guillermo Monzzani, Fabián García que es el subsecretario de Obras Públicas también ha trabajado muchísimo, pero creo fue un trabajo de todos, Darío estuvo en el lugar, Leandro estuvo en el lugar, Juanjo Dutto estuvo trabajando mucho en el lugar, yo creo que hicimos un trabajo en conjunto. Lo de la tala de árboles lo desconocía, ayer estuve conversando con vecinos del lugar, por ahí capaz que hubo mala información, que se les ha pasado a la persona de servicios públicos, donde los mismos vecinos solicitaban un desmalezamiento del canal y del acceso al barrio, así que me voy a acercar al lugar y vamos a ver lo que sucedió ahí, no terminamos con todos los compromisos, tenemos otro que es mudar la cabecera de la línea de Indalo hacia la Montada, y creo que con eso, más o menos, los vecinos estarían conformes, sabiendo que hay otros tipos de problemas en el barrio, pero si nos vamos a seguir ocupando y creo que de esta manera en la comisión de obras públicas se le dio una importancia al tema y nos ocupamos de esto. Así que agradecerles a todos los que han hecho posible que los vecinos de las 140 viviendas vuelvan a tener un acceso al barrio, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Dutto. CONCEJAL DUTTO: Sí, señor presidente, yo me voy a referir a un hecho de actualidad, actualidad las consecuencias, digamos, esto no es una novedad que es lo que está sucediendo hoy en Plottier, en pozos petroleros y en la explotación hidrocarburífera en la región, porque no es solamente en Plottier, sino también en Neuquén capital y en otras localidades. Para referencia, para los que necesiten saber, el ejido municipal de Neuquén junto con otros ejidos municipales del Alto Valle es parte del denominado Yacimiento Centenario, es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un área de exploración y explotación de hidrocarburos, concesionado por el estado nacional a la empresa Pluspetrol en el año 1991, y previamente la zona ya fue explotada por YPF aproximadamente en la década del 70, y que la contaminación ambiental, producto de esa actividad, así como la afectación, en algunos lugares, de los recursos naturales y la calidad de vida que son los superficiarios o los que viven en un lugar, especialmente, y hablo de Neuquén capital ahora, en especial los vecinos de Colonia Valentina Norte y Sur ha sido motivos de reclamos presentados, incluso ante la justicia, no solo ante provincia y el municipio, sino también repetidas veces ante la justicia, incluso en la justicia nacional y provincial y están los nombres de los expedientes que han dado origen a esos reclamos, y los vecinos en forma histórica, también yo recuerdo hace poco cuando asumí en el año, no sé si estaba el intendente Jalil en ese momento, desde Valentina Norte rural nos hacían reclamos, varios vecinos, sobre contaminación de las aguas y el suelo, algunos vecinos también presentaron reclamos, hoy ya no están más esos vecinos. Esta problemática tuvo poca repercusión y poco eco en distintas autoridades, municipales, provinciales y nacionales, y también poco eco en la comunidad en general cuando no lo afecte en forma directa, y poco eco también en los medios de comunicación, esto surge hoy cuando hay fuego de varias decenas de metros, de lo contrario si hubiera habido contaminación o derrame o un conflicto ambiental que hubiera afectado el agua o el suelo, pero no hubiera sido visible de la forma en que es visible el fuego, evidentemente esto hubiera pasado desapercibido y creo que debe llamarnos la atención. Afortunadamente para nuestro Concejo Deliberante y para esta gestión, la de nuestros concejales, esto no ha pasado, no se ha percibido y fue motivo de nuestra preocupación, el día 14/04/2012 nosotros presentamos un proyecto, nuestro bloque, ya lo voy a detallar y tres o cuatro meses después fue aprobado en forma unánime por este Concejo, era un pedido de informes que queríamos precisiones sobre la cantidad de pozos activos e inactivos existentes, sobre los planos de tendidos de infraestructura sobre y bajo suelo, acordémonos que acá también hay gasoductos y oleoductos que circundan la ciudad de Neuquén donde no se si hay información completa, no la tenemos nosotros y el grado de peligrosidad. Yo he visto cuando vecinos en zonas aledañas a Neuquén hacían fuego justamente arriba de un gasoducto, el gasoducto por supuesto estaba varios metros más abajo, de eso no hay información al respecto y también se le pedía el listado de empresas que brindan servicios, que cuentan con plantas o bases en la zona, y los planes de prevención, decíamos nosotros en ese momento, agosto de 2012, los planes de prevención de situaciones críticas, estudios de impacto ambiental, informes ambientales disponibles sobre los pozos activos, tendidos y las plantas e informes sobre las tareas de remediaciones ejecutadas por la empresa Pluspetrol dentro del ejido municipal, ese pedido de informes fue realizado hace un año aproximadamente y no fue contestado todavía, y hace dos meses aproximadamente nosotros presentamos un proyecto de ordenanza pidiendo restricciones en la zona y el bloque del MPN también presento un proyecto de comunicación pidiendo informes al respecto, o sea, este Concejo Deliberante si se ha preocupado por esta problemática, problemática que ni

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

siquiera es ocultada, es naturalizada y eso también hace a la gravedad de la situación. Fíjense que en la apertura de sesiones de este año el señor gobernador, cuando hace su discurso inaugural y habla sobre las actividades del ministerio de energía y servicios públicos, da cuenta que la empresa Pluspetrol ha presentado un total de 191 tareas de remediación y restauración de pasivos ambientales a llevar a cabo entre los años 2009 y 2011, no se sabe todavía, no hay información actualizada, de 2012 y 2013, eso no tuvo ningún tipo, acá admitía el gobernador 191, dicho por la empresa no por la secretaria de ambiente de la provincia, así que seguramente hay mucho más, no fue noticia ni preocupó a nadie, pero peor aún, dijo que de esas 191, 69 corresponden al área Centenario, en la ciudad de Neuquén prácticamente, tampoco tuvo ningún tipo de repercusión o preocupación y a más informa sobre la remediación que tenía previsto la empresa que llevaba dos años después un avance del 46% o sea que del 56% todavía no se sabe que paso. El mismo intendente de Neuquén cuando hace el informe de gestión de 2012, pero en la apertura del 2013 habla de este tema y señala la actividad a desarrollar para su secretaria de medio ambiente en lo que hace al control de sitios afectados por hidrocarburos y sus derivados, y en vías de remediación, y además dice que esta actividad dependiendo de la afectación puede extenderse por años, pero algo mucho más importante quizás, es que el intendente Farizano al final de su gestión encarga la realización de estudios sobre la degradación de suelos y evaluación de la sanidad geográfica con relación a la actividad petrolera y también agrícola de la colonia Valentina Norte, y encarga esto a alguien de muchísima experiencia y saberes que es el consultor ingeniero Juan Mendía y hay, acá en el Concejo Deliberante, el número de expediente y todas las calificaciones profesionales del ingeniero Mendía, que presento hace varios meses atrás y está en la comisión de Medio Ambiente, ese estudio una vez terminado fue presentado el año pasado en el mes de mayo de 2012 al municipio de la ciudad y entre sus conclusiones, porque son 4 tomos, yo tengo 2 de los mismos, señala que el agua freática analizada a un metro de profundidad presenta valores de contaminación con hidrocarburos, y agrega, es de suponer que la actividad petrolera actual es la fuente potencial de contaminación, en un momento que se están analizando fuertemente todas las actividades para el PUA, donde va a haber avances en la urbanización a lo largo y ancho de nuestra ciudad, fundamentalmente en esta zona, y hay muchísimos pedidos al respecto, creo que es más que importante poder esclarecer este tema. El ingeniero Mendía cuando hace la presentación en el Concejo Deliberante de su curriculum, nada más, dice que está a disposición, es importante que lo, ya han pasado varios meses, llamemos, pero también habla de la contaminación no solo en las aguas superficiales o subterráneas, sino habla de la contaminación en el suelo, no en todo Valentina, si en muchos lugares, e incluso presenta planos al respecto, donde uno puede determinar en forma efectiva donde existe la contaminación. Yo no tengo mucho más para decir, creo que esto es sumamente importante y se debería tratar lo más rápido posible en el Concejo Deliberante, hemos dilatado un poco esto a raíz de las actividades que cada bloque o cada partido tiene que tiene que ver con las campañas, pero ya

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pronto a terminar, creo que debemos, con toda responsabilidad, los concejales tratar este tema y resolver definitivamente, no solo los proyectos de ordenanza presentados en contestación a los proyectos de o pedidos de informe, sino también debemos avanzar ya mismo solamente en prohibir el fracking, que es mucho más peligroso, donde vive gente, la racionalidad de este tipo de cuestiones es la aceptación sin ningún tipo de reclamo en contrario de que haya actividades que puedan producir contaminación que hacen al medio ambiente pero también a la salud de todos los que vivimos en zonas pobladas, y parece que uno tuviera que explicar este tipo de cuestiones, una y otra vez, afortunadamente el gobernador hace pocos días, por fin, dice que debe haber una zona de exclusión en las zonas pobladas, en donde haya ríos y demás, bueno, se acordó después de 3.000 problemas ambientales presentados. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, para decirle que lleva 12 minutos, ha excedido en 2 minutos, continúe, pero por favor si puede ir redondeando. Disculpe la interrupción. CONCEJAL DUTTO: Yo no hable mucho en este tiempo. Bueno, cerrar, que por fin después de muchos años y de miles de problemas ambientales en la provincia y también acá en la ciudad y en la zona, entendemos, por fin, y dicho públicamente por el gobernador, y es muy bueno que lo haya dicho, de no solamente prohibir en los lugares donde vive gente la explotación de los hidrocarburos no convencionales sino los convencionales cuando hay riesgo, fundamentalmente, para la salud de la gente. Así que yo me alegro de esto y pronto a trabajar en este tipo de cuestiones que es necesario que lo hagamos en forma rápida y expeditiva, chau, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: No se vaya concejal, gracias. Queremos saludar y agradecer la presencia, en primer lugar de quien fuera presidente de esta Casa, concejal por varios años, concejal MC Néstor Burgos, muchísimas gracias por venir, quien además es presidente de la Convención de la UCR, partido centenario del cual somos afiliados, gracias por su presencia, y también se encuentra Mario Lertora que ha sido prosecretario legislativo por varios años de esta casa, muchas gracias, también correligionario y amigo Mario. Continuamos, tiene la palabra el concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, presidente. En relación al tema que se viene comentando quiero decir que el bloque que integro ha trabajado concienzudamente en relación con la explotación de los hidrocarburos en la ciudad de Neuquén. Quiero recordar que la ciudad tiene dentro de ejido 76 pozos de extracción hidrocarburífera, todos ellos ubicados casi exclusivamente en la zona noroeste de la ciudad, en esos pozos hay actividades que este municipio desconoce, por tal motivo el bloque que integro ha presentado un proyecto de ordenanza que tiene que ver con el control ambiental de las actividades hidrocarburíferas dentro del ejido, eso es fundamental, que nuestro municipio pueda controlarlo, pueda relevarlo, pueda aportar con los técnicos en consonancia con provincia para supervisar los trabajos que allí se vienen desarrollando porque eso servirá a futuro para conocer cuáles son las actividades pero además para prevenir cualquier futuro inconveniente en relación a lo que ocurrió en la ciudad de Plottier, esto se discutirá en breve en la comisión de Legislación y espero que el acompañamiento de este Concejo sea una realidad, no solo para tener la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

garantía de que allí, en cada pozo petrolero, dentro de nuestro ejido se realizan las actividades conforme a la normativa, sino además porque será un recurso importante que este municipio incorporará a sus arcas municipales, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No hay mas pedidos de la palabra?, no hay más. Vamos a continuar con el orden del día, pasamos al Cuarto Punto, que es Peticiones y Asuntos Ingresados, que va de la página 4 A 1 a la página 4 A 2, con el agregado de la entrada del expediente OE- 5545-E que va a la comisión de Obras Públicas. -----

ENTRADA N° 0584/2013 - EXPEDIENTE N° CD-006-T-201 3 - CARÁTULA: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN. REFERENTE ENDEUDAMIENTO MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN - ORDENANZA N° 12565 - - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0585/2013 - EXPEDIENTE N° CD -039-C-2013 - CARÁTULA: COMISION DE HOMENAJE A RAMON "EL TURCO " JURE. ELEVAN REPUDIO Y DENUNCIA AL ROBO DE LA PLACA INSTITUIDA POR ORDENANZA N° 12612 - - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N° 0586/2013 - EXPEDIENTE N° CD-011-G-2013 - CARÁTULA: GRUPO DE ABUELOS NUEVO AMANECER B° PROGRESO. SOLICITAN CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N° 0587/2013 - EXPEDIENTE N° CD-005-E-2013 - CARÁTULA: EL TRONADOR SRL. SOLICITA PRORROGA DEL PLAZO DE REUBICACIÓN DE LA EMPRESA DISPUESTO POR ORDENANZA N° 12563 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0588/2013 - EXPEDIENTE N° CD-040-C-2013 - CARÁTULA: CORDOBA JUAN CARLOS. SOLICITO LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA PROFESIONAL POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0589/2013 - EXPEDIENTE N° C D-014-A-2013 - CARÁTULA: ASOC. MUJERES SOLIDARIAS DE NEUQUEN. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO " EDUCACIÓN SOLIDARIA DE NIÑOS Y ADULTOS ". - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N° 0590/2013 - EXPEDIENTE N° CD-016-F-201 3 - CARÁTULA: FUNDACION EL VIENTO BLANCO. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO CURSO DE CONDUCCIÓN PRIMERA FORMACIÓN - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N° 0591/2013 - EXPEDIENTE N° CD-017-F-2013 - CARÁTULA: FUNDACION EL VIENTO BLANCO. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARES PROYECTO "CIUDAD VIAL VA A TU ESCUELA" - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N° 0592/2013 - EXPEDIENTE N° CD -046-P-2013 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO : MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN CONTRA BASSO PATRICIA BEATRIZ S/APREMIO . - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hemos dado destino a los proyectos acordados en Labor Parlamentaria. Pasamos al Punto Cuatro 2, y vamos a darle lectura por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS** -----

ENTRADAS N° 0706/2012, 0766/2012, 0785/2012, 0801/2012, 0802/2012, 0810/2012, 0879/2012, 0949/2012, 1008/2012, 1094/2012, 1137/2012, 1299/2012, 1369/2012, 1370/2012, 1371/2012, 1399/2012, 0013/2013, 0014/2013, 0038/2013, 0058/2013, 0241/2013, 0242/2013 - EXPEDIENTES N° 5596-M-2012, 6221-M-2012, 6840-M-2012, 6451-M-2012, 6045-M-2012, 5598-M-2012, 7809-M-2012, 8486-M-2012, 7531-M-2012, 9275-M-2012, 9757-M-2012, 10623-M-2012, 8539-M-2012, 9290-M-2012, 9665-M-2012, 11238-M-2012, 10332-M-2012, 12207-M-2012, 11258-M-2012, 12021-M-2012, 2763-M-2013, 2744-M-2013 - CARÁTULA: MUN DIRECCION DE FORMACION Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE ENERO 2012 - DESPACHO N° 012/2013.- -----

ENTRADA N° 0404/2013 - EXPEDIENTE N° CD-111-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL A ACEPTAR LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA SRA. ROSALINA R. DE FERRANTES DE UNA MÁQUINA ESCARDADORA CON DESTINO MUSEO DR. GREGORIO ÁLVAREZ - DESPACHO N° 013/2013.- -----

ENTRADA N° 0490/2013 - EXPEDIENTE N° 3208-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES. SOBRE TRAMITE DE DONACIÓN EN VIRTUD DE LO NORMADO EN LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL ART. 067 INC. 10 DE LA FAMILIA RAMÍREZ/LUGO - DESPACHO N° 014/2013.- -----

ENTRADA N° 0491/2013 - EXPEDIENTE N° 3209-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES. SOBRE TRAMITE DE DONACIÓN EN VIRTUD DE LO NORMADO EN LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL ART. 067, INC. 10 -DE LA FAMILIA DE RODOLFO GUILLERMO PESSAGNO COLECCIÓN PRIVADA DE LIBROS - DESPACHO N° 015/2013.- -----

ENTRADA N° 0504/2013 - EXPEDIENTE N° 734-P-2013 - CARÁTULA: POSSO JULIA. SOLICITA EXIMICIÓN DE PAGO TASA POR DERECHOS DE EDIFICACIÓN - DESPACHO N° 016/2013.- -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----

ENTRADA N° 0144/2013 - EXPEDIENTE N° CD-017-P-201 3 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE Y SECRETARIA LEGISLATIVA- PROY. DE ORDENANZA . SOBRE ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL VIGENTE - DESPACHO N° 017/2013.- -----

ENTRADA N° 0313/2013 - EXPEDIENTE N° CD-089-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN-MPN- PJ- PROYECTO DE ORDENANZA. AUTORIZASE LA UTILIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**CHACO Y JJ LASTRA SUR PARA LA SEÑALIZACIÓN CENTRO CLANDESTINO LA ESCUELITA - DESPACHO N° 018/2013.- -----
ENTRADA N° 0361/2013 - EXPEDIENTE N° CD-095-B-201 3 - CARÁTULA:
BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE LA
ORDENANZA N° 12718 - PRODUCTOS PELIGROSOS EN EXHIBICIÓN - -
DESPACHO N° 019/2013.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-095-B-2013; y CONSIDERANDO: Que es necesario fiscalizar y controlar la exhibición en góndola o estantería de productos peligrosos para los niños a efecto de garantizar la salud de los mismos. Que el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 12718, incorporando las contravenciones pertinentes al Código Contravencional Municipal. Que desde la Dirección de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria, autoridad de aplicación de dicha ordenanza, se han formulado objeciones sobre el alcance y la aplicabilidad de la norma sancionada. Que la norma jurídica es eficaz en tanto permita ser aplicada a sus destinatarios, por lo que resulta pertinente hacer lugar a lo planteado por la autoridad de aplicación; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-095-B-2013; y CONSIDERANDO: Que es necesario fiscalizar y controlar la exhibición en góndola o estantería de productos peligrosos para los niños a efecto de garantizar la salud de los mismos. Que el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 12718, incorporando las contravenciones pertinentes al Código Contravencional Municipal. Que desde la Dirección de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria, autoridad de aplicación de dicha ordenanza, se han formulado objeciones sobre el alcance y la aplicabilidad de la norma sancionada. Que la norma jurídica es eficaz en tanto permita ser aplicada a sus destinatarios, por lo que resulta pertinente hacer lugar a lo planteado por la autoridad de aplicación. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): INCORPORASE el ARTÍCULO 199º) BIS a la Ordenanza N° 12028, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 199º) BIS: EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS PELIGROSOS PARA NIÑOS. Los mercados, supermercados e hipermercados, que con motivo de su actividad, exhibieren productos peligrosos para la salud de los niños en góndolas o estanterías a menos de 1,50 metros del nivel del piso o próximos a productos alimenticios, serán sancionados con multa de 500 a 2000 (quinientos a dos mil) módulos. Esta multa no admitirá pago voluntario.-" ARTÍCULO 2º): INCORPORASE el ARTÍCULO 199º) TER a la Ordenanza N° 12028, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 199º) TER: FALTA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DE CARTELERIA PRODUCTOS PELIGROSOS PARA NIÑOS. Los mercados, supermercados e hipermercados, que con motivo de su actividad, omitieren colocar en góndolas o estanterías de exhibición de productos peligrosos para niños un cartel con la leyenda: "Productos peligrosos para niños", será sancionado con multa de 500 a 1000 (quinientos a mil) módulos. Esta multa no admitirá pago voluntario.-" ARTÍCULO 3º): DEROGASE la Ordenanza N° 12718.- ARTÍCULO 4º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay pedido de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** -----

ENTRADA N° 0436/2013 - EXPEDIENTE N° CD-117-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. APRUÉBESE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS CONEXAS SECTOR "MU-BANCO" DEL BARRIO BELGRANO - DESPACHO N°: 047/2013.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Este era un pedido de la comisión de Obras Públicas. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Sí, en realidad es una comunicación que resolvimos en la comisión, atento a que hay una situación muy particular que está en el expediente, pero en realidad queremos encarar el tema en términos generales atento a que hay varias situaciones similares en el resto de la ciudad. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a poner a consideración de los señores concejales, el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad, Vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-117-B-2013 y las Ordenanzas N° 10573, 11237 y 12400, y CONSIDERANDO: Que a la luz del expediente en tratamiento, resulta necesario definir una política clara en relación a la Utilidad Pública a declararse para la realización de obras a cargo del Municipio. Que es sabido que los recursos con los que cuenta la administración municipal son escasos (limitados), con lo cual debe priorizarse una utilización social de los mismos en un doble sentido. Por un lado, la atención inmediata de los y las neuquinos/as que más lo necesiten y por otro, de manera mediata, beneficiando al colectivo social. Que un adecuado tratamiento de las contribuciones debe considerar el espacio público en sí y el grupo de personas a las que se beneficia con cada obra. Por tal motivo no puede declararse de Utilidad Pública una obra que beneficie solo a un grupo cerrado de personas. Que los barrios cerrados y clubes de campo se encuentran comprendidos dentro de un régimen de propiedad horizontal y éste es un concepto que no compatibiliza con el de Utilidad Pública. Que los barrios cerrados y/o clubes de campo, aprovechan únicamente a quienes viven allí o quienes necesiten circular dentro del mismo, pero no a la comunidad en general, más bien ocurre lo contrario en relación al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tránsito, puesto que al tratarse de grandes extensiones de tierra no abierta al tránsito, lo dificultan. Por lo que claramente no benefician, las obras que allí se realicen, al común de la sociedad. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº CD-117-B-2013 y las Ordenanzas Nº 10573, 11237 y 12400; y CONSIDERANDO: Que a la luz del expediente en tratamiento, resulta necesario definir una política clara en relación a la Utilidad Pública a declararse para la realización de obras a cargo del Municipio. Que es sabido que los recursos con los que cuenta la administración municipal son escasos (limitados), con lo cual debe priorizarse una utilización social de los mismos en un doble sentido. Por un lado, la atención inmediata de los y las neuquinos/as que más lo necesiten y por otro, de manera mediata, beneficiando al colectivo social. Que un adecuado tratamiento de las contribuciones debe considerar el espacio público en sí y el grupo de personas a las que se beneficia con cada obra. Por tal motivo no puede declararse de Utilidad Pública una obra que beneficie solo a un grupo cerrado de personas. Que los barrios cerrados y clubes de campo se encuentran comprendidos dentro de un régimen de propiedad horizontal y éste es un concepto que no compatibiliza con el de Utilidad Pública. Que los barrios cerrados y/o clubes de campo, aprovechan únicamente a quienes viven allí o quienes necesiten circular dentro del mismo, pero no a la comunidad en general, más bien ocurre lo contrario en relación al tránsito, puesto que al tratarse de grandes extensiones de tierra no abierta al tránsito, lo dificultan. Por lo que claramente no benefician, las obras que allí se realicen, al común de la sociedad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, reglamente las obras de pavimentación a realizarse en el ejido de la ciudad de Neuquén, cuando las mismas se encuentren en barrios de acceso restringido a parte de la comunidad y/o cuando se trate de barrios de viviendas unifamiliares, sujetos a régimen de propiedad horizontal.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, establezca para esos tipos de emprendimientos privados el régimen “vecino-empresa”, TITULO II, CAPITULO I, Artículo 6º) y siguientes, Ordenanza Nº 11237, siempre que las calles a pavimentar no sean cedidas al uso público.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general. Concejales Buffolo ha pedido la palabra, adelante. CONCEJAL BUFFOLO: En realidad he trabajado en la comisión a raíz de un pedido, más que un pedido un proyecto de ordenanza en relación a este tipo de obras, y nosotros hemos visto que en la ordenanza 11237 hay un marco general donde se involucra este tipo de obras, que para ser claros, son obras que no deberían ser de utilidad pública porque no lleva la utilidad para toda la comunidad sino que son específicamente, propiamente, obras en propiedad horizontal cuando esa propiedad horizontal son viviendas de tipo unifamiliar, existen muchísimas situaciones en la ciudad que nunca

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fueron totalmente resueltas y esta nosotros pensamos, esta resolución, se debe a que no hay una reglamentación del artículo sexto de la ordenanza 11237, ni tampoco se sabe la cantidad de situaciones de este tipo. Quiero aclarar que las calles no son cedidas, en la mayoría de los casos, a la ciudad sino que son totalmente privativas, por eso es que necesitamos imperiosamente que esto se resuelva a través del ejecutivo y hemos estado en conversación, pero me gustaría que se acelere el trámite, para poder llevar la solución en forma totalmente transparente y totalmente clara a este tipo de situaciones urbanísticas que abundan en la ciudad. Eso es todo lo que quería decir, señor presidente, y agradezco que estemos votando en este sentido.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo.

CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Para los concejales que no son parte de la comisión de Obras Públicas y para ubicarnos en el plano de la ciudad, esta situación se está dando en un sector que está ubicado entre las calles Chocón y Linares, hay mojones de cemento en este momento que impiden el ingreso a esas calles donde se pretende realizar, o se ha hecho el pedido de la obra de asfalto. El punto es que debido al contacto que hemos tenido con los vecinos de ese sector ellos plantean que luego de realizada la obra de asfalto ellos no pretenden ser para que esas calles se haga la apertura correspondiente, con lo cual lo que discutíamos en la comisión tiene que ver justamente con eso, con que la metodología, en todo caso, a utilizar en este caso es la de vecino empresa, atento a que, insisto, los vecinos no quieren hacer la apertura de la calle correspondiente una vez que esté finalizada la obra por parte del municipio, gracias, presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no hay más oradores vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos.

SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0455/2013 - EXPEDIENTES N° CD-090-V-19 90 , 8116-V-1992 , 3722-M-2011 , 7832-M-2011 - CARÁTULA: VALDEBENITO AMADO. SOLICITA TERRENO FISCAL - DESPACHO N° 048/2013.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejales, primero quiero saludar, que advertí está el concejal MC Eduardo Brissio, entre nosotros, agradecer su presencia y les voy a pedir si podemos hacer una modificación en el orden del día, puesto que han llegado invitados y dirigentes de la UCR, afiliados, invitados, autoridades partidarias, gracias por estar presentes, así podemos tratar el proyecto de ordenanza, por lo tanto les propongo, en primer término una modificación para tratar el despacho 030/2013 de la comisión de Acción Social, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo por secretaría.

SECRETARIO LEGISLATIVO:

ENTRADA N° 0186/2013 - EXPEDIENTE N° CD-007-C-201 3 - CARÁTULA: CONCEJAL NECULQUEO VALERIA- BLOQUE NCN- PROY. DE ORDENANZA . DESIGNASE AVDA. PRESIDENTE DR. RAUL RICARDO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ALFONSIN A CALLE UBICADA ENTRE LA ROTONDA DE CALLES DR. RAMÓN - LELOIR E INICIO DE LA RUTA PROVINCIAL 7 HASTA EL CAÑADÓN DE LAS CABRAS - DESPACHO Nº 030/2013.- -----

VISTO el Expediente Nº CD-007-C-2013; y CONSIDERANDO: Que en el año 1.983 los argentinos en general y los neuquinos en particular volvimos a la vida democrática y en el presente año se cumple el treinta (30) aniversario de ese retorno de la mano del Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, y, Que el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín nació en la localidad bonaerense de Chascomús el 12 Marzo de 1.927 y falleció el 31 de Marzo de 2.009; Que después de recibirse de abogado en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), ocupó los cargos de concejal de su localidad natal, diputado provincial por la provincia de Buenos Aires, diputado y senador nacional, convencional constituyente y Presidente de la Nación; Que el 18 de diciembre de 1.975, tres meses antes del golpe militar que diera inicio al autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional", el Dr. Alfonsín fue fundante junto a personalidades como el obispo de Neuquén Don Jaime de Nevares, la Dra. Alicia Moreau de Justo y el luego Premio de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, entre otros, de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH); Que durante los años de la dictadura militar, Alfonsín puso gratuitamente sus servicios de abogado para defender opositores y presentar hábeas corpus por los detenidos y los desaparecidos, poniendo muchas veces en riesgo su propia vida; Que en 1.982, ante la Guerra de Malvinas, Alfonsín fue uno de los pocos políticos argentinos que no vaciló y se opuso fervientemente a la acción militar en las islas y sostuvo que su finalidad era lograr el fortalecimiento de la dictadura militar por medio de una empresa patriótica; Que el 30 de octubre de 1.983, mediante el voto popular que dio inicio a un nuevo período de libertades cívicas, es elegido Presidente de la Nación el Dr. Alfonsín y el 10 de diciembre del mismo año asumió dicho cargo, celebrándose en dicha fecha el "Día de la Restauración de la Democracia" en la República Argentina hasta nuestros días, por lo que resulta a todas luces de trascendental relevancia histórica; Que su gestión a cargo de la presidencia de la Nación se destacó principalmente por el establecimiento y la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho como forma de gobierno y de vida y la realización de los juicios a los responsables de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos que terminará con el histórico informe "Nunca Más" de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), así como también por el Tratado de Paz y Amistad con la hermana República de Chile y la formación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR); Que, asimismo, durante su gobierno se adoptaron medidas como la patria potestad compartida, se impulsó el divorcio vincular y se impulsó sin éxito el proyecto de reforma sindical conocido como "ley Mucci" de democratización y libertad sindical en el país; Que al haber transcurrido treinta (30) años de retorno de la democracia y con la fuerte convicción de que la figura del Dr. Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín importa una figura de demócrata, defensor incansable por la defensa de los derechos humanos, precursor de políticas de integración latinoamericana y, sobre todo, un gran hombre de bien y honestidad se impone rendir un justo y merecido homenaje a quien simboliza el retorno y el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afianzamiento de la democracia; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-007-C-2013; y CONSIDERANDO: Que en el año 1.983 los argentinos en general y los neuquinos en particular volvimos a la vida democrática y en el presente año se cumple el treinta (30) aniversario de ese retorno de la mano del Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, y, Que el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín nació en la localidad bonaerense de Chascomús el 12 Marzo de 1.927 y falleció el 31 de Marzo de 2.009; Que después de recibirse de abogado en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), ocupó los cargos de concejal de su localidad natal, diputado provincial por la provincia de Buenos Aires, diputado y senador nacional, convencional constituyente y Presidente de la Nación; Que el 18 de diciembre de 1.975, tres meses antes del golpe militar que diera inicio al autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”, el Dr. Alfonsín fue fundante junto a personalidades como el obispo de Neuquén Don Jaime de Nevares, la Dra. Alicia Moreau de Justo y el luego Premio de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, entre otros, de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH); Que durante los años de la dictadura militar, Alfonsín puso gratuitamente sus servicios de abogado para defender opositores y presentar hábeas corpus por los detenidos y los desaparecidos, poniendo muchas veces en riesgo su propia vida; Que en 1.982, ante la Guerra de Malvinas, Alfonsín fue uno de los pocos políticos argentinos que no vaciló y se opuso fervientemente a la acción militar en las islas y sostuvo que su finalidad era lograr el fortalecimiento de la dictadura militar por medio de una empresa patriótica; Que el 30 de octubre de 1.983, mediante el voto popular que dio inicio a un nuevo período de libertades cívicas, es elegido Presidente de la Nación el Dr. Alfonsín y el 10 de diciembre del mismo año asumió dicho cargo, celebrándose en dicha fecha el “Día de la Restauración de la Democracia” en la República Argentina hasta nuestros días, por lo que resulta a todas luces de trascendental relevancia histórica; Que su gestión a cargo de la presidencia de la Nación se destacó principalmente por el establecimiento y la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho como forma de gobierno y de vida y la realización de los juicios a los responsables de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos que terminará con el histórico informe “Nunca Más” de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), así como también por el Tratado de Paz y Amistad con la hermana República de Chile y la formación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR); Que, asimismo, durante su gobierno se adoptaron medidas como la patria potestad compartida, se impulsó el divorcio vincular y se impulsó sin éxito el proyecto de reforma sindical conocido como “ley Mucci” de democratización y libertad sindical en el país; Que al haber transcurrido treinta (30) años de retorno de la democracia y con la fuerte convicción de que la figura del Dr. Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín importa una figura de demócrata, defensor incansable por la defensa de los derechos humanos, precursor de políticas de integración latinoamericana y, sobre todo, un gran hombre de bien y honestidad se impone rendir un justo y merecido homenaje a quien simboliza el retorno y el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

afianzamiento de la democracia; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE “AV. PRESIDENTE DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN” a la calle ubicada entre la rotonda de la intersección de las calles Avenida Dr. Ramón y Diagonal 9 de Julio e inicio de Ruta Provincial N° 7 en el km. 4,166 del denominado “Cañadón de las Cabras” de esta ciudad.-

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal colocará la cartelería indicativa respecto de la denominación establecida en la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Neculqueo tiene la palabra. CONCEJAL NECULQUEO: Gracias, señor presidente.

Bueno, como hubiera gustado que estuviera entre nosotros el doctor Alfonsín, esto se puede lograr gracias al acompañamiento de todas las fuerzas políticas que integran este Concejo Deliberante. Me preguntaban, y el proyecto es tuyo?, también quiero rescatar algo, esto no podría ser posible si no fuera el doctor Alfonsín el que me ha, quizás, inculcado desde sus escritos y desde su discurso que yo haya presentado este proyecto. Porque digo esto?, porque yo no soy afiliada radical, yo era una ciudadana independiente que un día ingreso segunda en una lista de concejales para formar parte de una nueva propuesta política para la ciudad y hoy soy parte del Nuevo Compromiso Neuquino. Tome esto, lo pensamos con el equipo de trabajo que siempre me acompaña y que son también los grandes mentores, quienes nos ayudan siempre a tener buenas ideas y buenas iniciativas para la ciudad y quisimos que ese lugar, tan característico de entrada a la ciudad de Neuquén tenga el nombre del doctor Alfonsín, primero porque fue una persona que durante toda su vida declaro con sus acciones su humildad, que es algo que a muchos dirigentes políticos les falta y quienes estamos iniciándonos en este camino deberíamos rescatar también, no recuerdo específicamente el año pero para los 25 años de celebración del nacimiento de la democracia, la doctora Fernández de Kirchner descubrió un busto y él estuvo presente, y ahí él pudo dar un discurso, que creo fue uno de los más ricos que dio en toda su historia, y siempre él se encargo de decir que los jóvenes, sobre todo que tanto se habla ahora de la juventud en política y demás, debemos seguir ideas no lideres, los lideres muchas veces se caen, se tientan y las ideas son las que quedan, y eso es lo que yo quiero rescatar. Quiero agradecerles a mis compañeros de bloque también por acompañar este proyecto y a todas las personalidades y al comité radical que hoy acá está presente, porque también nos acompañó en la presentación y en la formación de este expediente y deseo que de acá en adelante el día que el intendente señalice esta ubicación con el nombre del doctor Alfonsín, estemos todos presentes celebrando una vez la democracia y teniendo en cuenta que necesitamos seguir construyendo, sobre todo en estos meses de airada campaña política, en donde se presentan tantos conflictos como también tantas polémicas de los candidatos y precandidatos. Así que agradezco, agradezco al comité radical que está presente y gracias a todos por apoyar este proyecto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal. Quiero pedir autorización al Cuerpo para poder hacer uso de la palabra desde presidencia, si no hay inconveniente. Muchas gracias. En primer término quiero también saludar y agradecer la presencia del secretario de gobierno de la municipalidad de Neuquén, dos veces diputado de la provincia, el doctor Marcelo Inaudi, quien fuera presidente del comité provincia de la UCR. Este homenaje, nuevo y merecido homenaje a uno de los padres de la democracia moderna de este país viene en un momento justo, porque estamos en vísperas de elecciones, un año en el que la ciudad de Neuquén ha tenido o va a tener tres elecciones, y la verdad que todos los vecinos y todos los ciudadanos podamos ir a las urnas ha tenido mucho que ver con la lucha de una generación que lucho hasta el cansancio y que tuvo luego, en el doctor Alfonsín, en Argentina uno de los padres de esta democracia moderna, y digo también viene justo porque es el año 2013, la democracia volvió en el año 83 es decir este año estamos cumpliendo 30 años de democracia en nuestro país, nuestra querida república. Yo soy de las personas que no cree en los fanatismos, tal vez si en el futbol, pero no en las cuestiones que tiene que ver con la política o el resto de las cosas de la vida, creo que nunca nadie hace todo bien, ni tampoco nadie hace todo mal, y en el caso del doctor Alfonsín, que yo vi a mis padres con la emoción que significo para todos los radicales que un hombre como Alfonsín fuera presidente, luego también con la desilusión con la forma con la que se tuvo que ir y con la inflación que tuvimos que padecer los argentinos, yo creo que el doctor Alfonsín fue un adelantado en su tiempo, sin ninguna duda, en el mundo se vivía la previa de lo que fue la década del noventa, se venían todos los procesos liberales y él fue un hombre progresista, que iba justo en contra de un momento histórico que venía a la inversa de lo que él pensaba, no tengo ninguna duda de ello, y también le toco administrar el país en un momento muy complejo, los valores internacionales de los commoditys de los alimentos eran muy bajos, el país tenía enormes crisis económicas, los sindicatos también, fue al presidente al que mas paros le hicieron y la verdad que fue complejo el gobierno del doctor Alfonsín. Yo ayer llame a los presidentes de los bloques para pedirles autorización para pasar un video, lo verán ahí al doctor Alfonsín, de tres discursos históricos del doctor, van a ser breves, les prometo, ojalá que funcione bien porque fue hoy a la mañana que lo compaginaron pero si no seguramente si no se puede ver lo vamos a escuchar, serán 8 minutos, que hace referencia a temas de actualidad, yo recién decía que creo que nadie haga todo bien, ni haga todo mal y quiero hacer referencia porque uno de los discursos hace mención a Clarín y hoy hay una disputa muy importante respecto a la ley de medios y con este medio en particular y la verdad, lo digo a título personal, que ha sido un hecho histórico la ley de medios en este país, por lo tanto quise traer a este momento esa discusión. Por otra parte otro momento histórico de este país fue la discusión con la Sociedad Rural, el discurso que van a escuchar, el fragmento del doctor Alfonsín cuando no lo dejaban hablar también fue un momento importante en la historia del país y cuando no lo dejaban tampoco gobernar algunos sectores concentrados de la economía. Y lo último es el cierre de campaña, tal vez uno de los actos más importantes que ha tenido la historia política de este país en la avenida 9 de Julio con más de 1 millón de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

personas, con un discurso brillante, maravilloso y lo vamos a poder observar y traje esto a colación respecto a lo que tiene que ver con la actualidad porque seguramente después vamos a discutir por el tema de Chevron, el tema de los acuerdos que se están haciendo en este momento y que son cosas que nos diferencian del gobierno nacional y me parece oportuno y necesario, a 30 años de la democracia discutir los temas por temas y saber que nadie hace todo bien, ni tampoco hace todo mal, por eso creo que algunas cosas que se han hecho hay que reivindicarlas y traerlas nuevamente al presente enfocándolos desde la historia y desde los debates actuales, así que les pido nuevamente autorización para pasar un video breve, ojalá que salga bien porque fue hecho hace algunos minutos, compaginado y les pido a la gente de informática que comiencen. (Se procede a la escucha de discursos del doctor Alfonsín). CONCEJAL PRESIDENTE: Quiero en estas últimas palabras reivindicar la lucha del doctor Alfonsín, lo adelantado en su tiempo, me siento plenamente identificado con muchas de sus acciones, es un demócrata integro con tono elegante por naturaleza y un adelantado en su tiempo, sin ninguna duda, un ejemplo para todos nosotros los que nos toca militar y tener responsabilidades institucionales. Yo le agradezco a las autoridades del comité local, del comité provincia, a todos los afiliados y militantes radicales que han venido, en una iniciativa que ha tenido la doctora Neculqueo y que también en paralelo presentaron las autoridades de la UCR. Merecido homenaje a un prohombre de la democracia argentina, un merecido homenaje le estamos dando al doctor Alfonsín, muchísimas gracias. Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. En primer lugar me siento reconfortada que hayan pasado estos videos y me siento reconfortada de que haya mucha gente de de UCR presente, olvido nombrar al concejal electo Sebastián Gamarra, creo que no se nombro, bueno, gracias, muchas gracias por estar. En realidad, por suerte, me toca en esta banca que, creo, este año finaliza y no va a ser reemplazada con el sello de la UCR, me toca dos veces homenajear al doctor Raúl Alfonsín, porque recordemos que la terminal, la ETON, se llama también doctor Raúl Alfonsín a iniciativa del concejal, creo que está presente, usted lo menciona, Néstor Burgos, digo que está presente porque está casualmente a mi derecha y no lo veo, así que en ese sentido hemos dado nombre a la terminal. Queda algo pendiente, que me gustaría señor presidente, que le pidamos la colaboración a nuestro intendente que es de nuestro signo, la UCR, que nos ayude a construir el busto que se merece Raúl Ricardo Alfonsín, al frente de la terminal porque solamente tiene una placa. Otra de la cosas que quería decir es que, yo lo conocí a Raul Ricardo Alfonsín, lo conocí de pequeña, lo conocí luego cuando tuve que ser candidata por la UCR a intendenta, me acompañó en varios actos y lo conocí también en su departamento de la calle Santa Fé, el mismo departamento que tuvo siempre y donde murió. Un hombre humilde, honorable, uno de los últimos estadistas que tuvo este país, una persona que, me alegra que lo recordemos, por los 30 años de la democracia, que como él dijo la única manera de sostenerla es porque la gente lo está queriendo y lo sostiene, fíjese la humildad de un líder como Raúl Alfonsín, me alegra que sea esta calle que en varias oportunidades intento llamarse de diferentes maneras

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y que nunca se encontraba una unión y una comunión para poder llamarla así, me alegra también que muchos de lo que están acá hayan aplaudido en forma constante cada uno de los discursos y quisiera como ultimo decir que no solamente voy a trabajar para que la UCR este viva en este Neuquén que tanto quiero, sino que voy a comenzar, cuando me vaya de esta banca a militar de forma sencilla y humilde para que nunca más se pierda un concejal con el sello de la UCR, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Puedo hacer una breve respuesta, decir una cosa, además concejal, disculpe. No se preocupe, que más allá de las circunstancias que tiene la vida y la política, y el concejal Gamarra que ha ingresado por otro partido político, es un afiliado y un militante de la UCR, y tampoco se preocupe, porque este presidente, presidente de este Concejo Deliberante es y será radical siempre, yo soy un afiliado y un militante, ex presidente de la Juventud Radical y pertenezco a la UCR. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Como autoridad partidaria del MPN, más allá de mi condición de concejal de la ciudad, quiero decirle a los afiliados, militantes, y autoridades partidarias de la UCR que la verdad que tienen de que sentirse orgullosos sin lugar a dudas. Creo que hay dirigentes políticos que han hecho muchísimo por esta república y sin lugar a dudas Raúl Alfonsín ha sido uno de ellos. El decía en uno de los discursos que escuchábamos decía ni antiperonista ni pro peronista, ni radical ni antiradical, yo diría en la provincia de Neuquén ni MPN ni anti MPN. Quiero decir que, en la década del 80, yo recuerdo era muy chico, recuerdo una foto en el balcón del municipio de la ciudad, donde estaba un intendente del MPN, un gobernador del MPN y un presidente de la UCR y creo que esto tiene que ver, sin lugar a dudas, con lo que manifestaba Raúl Alfonsín este importante dirigente radical en sus discursos. Hace algunos meses yo escuchaba y se hablaba de palos en la rueda en la ciudad de Neuquén y quiero decir que, evidentemente, el doctor Raúl Alfonsín pudo vencer los palos en la rueda y como lo oímos en la Sociedad Rural, con la fuerza de la palabra, lo hizo con la fuerza de la palabra. Fue evidente, en este discurso en la Sociedad Rural, como Raúl Alfonsín logró, con un discurso brillante, que esas tribunas se dividieran claramente, y me parece que lo que terminó primando fue, hacia delante, el respeto a la investidura de Raúl Alfonsín como presidente de todos los argentinos más allá de ser el dirigente de un partido político. Creo que, sin lugar a dudas, todos los argentinos, los neuquinos tenemos que sentirnos orgullosos de nuestra historia democrática, fundamentalmente aquella que se empezó a construir después del año 83, cuando asumirá el doctor Raúl Ricardo Alfonsín, y creo que la democracia que hoy tenemos si a partir de ahí no se hubiera construido con pilares sólidos, hubiera sido difícil llegar hasta acá y me parece que uno de esos pilares, sin lugar a dudas, ha sido el doctor Raúl Alfonsín, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Es para adelantar el voto positivo a esta ordenanza desde el bloque del PJ. El ex presidente Alfonsín, le toco una tarea difícil, volver a hacer caminar a un país en democracia, para nada fácil en función del contexto y la historia que tenía la Argentina, y creo que mas allá de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aciertos y errores que puede cometer cualquier presidente no había un libro escrito de cómo hacer esto, no era fácil y le tocó a él enseñarle a los argentinos, o por lo menos a las nuevas generaciones, volver a vivir en democracia, y ahí estaban, señor presidente, los sospechosos de siempre, siempre del otro lado, cuando alguien intentaba que este país pueda caminar en democracia y resolver sus diferencias a través del voto o en un Congreso, siempre estaban los sospechosos de siempre, por eso me parecen muy acertado los discursos que han elegido, tanto el de la Sociedad Rural como el que hace alusión concreta a Clarín, no es muy distinta la pelea que se ha vuelto a vivir en la Argentina en estos últimos años, o en realidad no son distintos los sospechosos de siempre, siguen siendo los mismos que quieren una Argentina para unos pocos, ya casi para unos poquitos o muy poquitos, y creo que le tocó en ese momento donde la democracia todavía era débil, estaba en pañales y esto es lo que tenemos reconocer. Por eso decía, mas allá de aciertos y errores que pueda tener cualquier presidente, que podríamos hablar con este o con presidentes que hemos tenido de nuestro partido, esa tarea no fue fácil, no había un manual escrito o por lo menos los que habían existido no nos había ido bien y a él le toco esa difícil tarea, por eso este bloque acompaña esta ordenanza, saluda con el mayor de los respetos a los correligionarios que se encuentran presentes y también aprovecha para plantear que así como se ha sancionado esto podamos sacar también de la comisión de Acción Social otro expediente que hace a la historia de un grande como Néstor Kirchner, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente. La realidad es que cuando llego a la comisión el proyecto, de la cual soy secretario, la de Acción Social, hubo algún tipo de discusión o intercambio de ideas, pero a todos nos pareció desde el principio que era merecido. Por supuesto estamos hablando de quien, partidarios o extra partidarios hemos admirado por su vocación democrática, y lo estamos viendo en este video que usted nos ha pasado, esa sensación que uno tiene que ha sido uno de los hombres que ha manejado este país con la mayor de las democracias. Por eso nuestro bloque acompañó, se habló también de que en distintos lugares de la ciudad ya estaba el nombre de Raúl Alfonsín, pero consideramos que era un buen proyecto por lo tanto acompañamos. También, pero sin meterme en las internas de los partidos políticos, partidos políticos que no sea el nuestro, veo también una sensación de discusión de concejales o mensajes que se han mandado dentro de este recinto de distintos o dentro del mismo partido en este momento con distintas posturas, pero independientemente de esto quiero decir que en lo institucional este video también es muy bueno por lo democrático, por la figura que tiene el doctor Raúl Alfonsín, llevarlo al palacio municipal, porque en lo democrático que vemos a quien hoy estamos admirando, que le estamos poniendo un nombre a esta calle, hay una distancia muy grande a lo que estamos viviendo en nuestra ciudad con quien representa o ha representado a nuestro partido, al partido radical, es decir, y lo estoy hablando por lo institucional, por la cantidad de ordenanzas, en lo democrático, que no podemos tratar, la cantidad de ordenanzas vetadas, la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cantidad de ordenanzas que no podemos tratar, las comunicaciones que no se contestan, bueno, todo esto tiene que ver con ese video cuando hablaba de democracia, esa voracidad de tener en el Concejo Deliberante la mayor cantidad de concejales para luego gobernar, no en lo institucional, en lo democrático, sino en lo que tiene que ver con, directamente, lo antidemocrático, por eso también vale aclarar que este video que nos llena de emoción al ver a un presidente que haya trabajando tanto por la democracia sería bueno aplicarlo en la ciudad de Neuquén con quien hoy está manejando el ejecutivo municipal, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Guillem. CONCEJAL GUILLEM: Gracias, señor presidente. Nosotros como bloque del Ari, somos muchos, tenemos raíz radical, yo me afilie para votar en las internas a Raúl Ricardo Alfonsín, y bueno, fueron momentos muy lindos, muy contentos, que fue el líder que nos dirigió. Tanto Balbín, como Illía, Alfonsín y otros próceres del radicalismo anteriores, en ellos se sustenta la historia política, ideológica y de bases democráticas que tomo nuestro partido, y es importante sostenerlo y continuarlo. Estamos contentos por este proyecto y lo avalamos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Rioseco. CONCEJAL RIOSECO: Si, gracias, presidente. Por ahí contar, mas una anécdota, en este homenaje al presidente Ricardo Alfonsín, a mi me empezó a llamar la política justamente en la época de Alfonsín, no milite con el partido radical, pero sí empecé a sentir ese gustito a la política. Después, otra cosa que quiero rescatar es la primera alianza que nosotros hacemos en Cutral Co y que sigue vigente es precisamente con el partido radical desde hacen 16 años, después otra cosa, viendo el video también, realmente me emociona escucharlo al doctor Alfonsín, porque es revivir una época de la historia con un presidente que inicia la democracia y donde estábamos todos los argentinos, creo, muy esperanzados en este presidente, con tanta fuerza, con tanto apoyo que tuvo de todo el pueblo argentino, y realmente también lo que veo es que, es como que no ha cambiado mucho, los problemas que hoy tiene la presidenta, que puede gustar o no, son los mismos de esa época, hablamos de Clarín, hablamos de la Sociedad Rural, creo que se asemejan bastante los problemas que tenía, también, este presidente tan querido. Simplemente eso, felicitar a mi compañera Valeria Neculqueo, y bueno, la verdad que me hizo recordar muchas cosas este video, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no hay mas oradores vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hemos aprobado en general y en particular la denominación de la calle Raúl Alfonsín. Muchas gracias, les pido a todos así podemos saludar a las autoridades partidarias, un brevísimo cuarto intermedio. Muchas gracias. Reiniciamos la sesión luego del cuarto intermedio. Concejal Martínez usted dijo hace un tiempo cortemos con tanta dulzura, ahora seguimos con los temas que cortan con la dulzura.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Empezamos con Servicios Públicos. Ha pedido la palabra el concejal López. No?, no hará uso de la palabra?. Concejales, hagamos silencio, ordenémonos así continuamos con la sesión, vamos a leer los despachos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **SERVICIOS PUBLICOS** -----

ENTRADA N° 0250/2013 - EXPEDIENTE N° CD-063-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE PJ-UNE-FPN-MLS-ARI-UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. PROHIBESE LA CIRCULACIÓN DE TRÁNSITO PESADO EN EL EJIDO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N° 047/2013.- -----

ENTRADA N° 0462/2013 - EXPEDIENTE N° CD-121-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARASE DE UTILIDAD PÚBLICA EL RESCATE DE LA CONCESIÓN DEL SISTEMA DE COBRO Y PAGO Y EXPENDIO DE PASAJES Y ABONOS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE PASAJEROS - DESPACHO N° 048/2013.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ha pedido la palabra concejal Martínez?.

CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, era para solicitar el tratamiento sobre tablas de esta declaración. CONCEJAL PRESIDENTE:

Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene los dos tercios, por lo tanto vamos a leer el despacho. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

VISTO el expediente CD-121-B-2013 y el contrato de concesión para la prestación del servicio de cobro, pago y expendio del pasaje y abono del sistema de transporte público de pasajero y; CONSIDERANDO: Que tal relación contractual previó que la empresa concesionaria obtuviera una comisión de 10,429% sobre todos los ingresos del sistema. Que en el momento de la firma del contrato, el gobierno nacional favorecía a los pasajeros de transporte urbano subsidiando el precio del combustible de los colectivos para que los costos fueran menores. Que a partir del año 2012, el gobierno nacional modificó su política de subsidio al costo del transporte urbano, reemplazando el precio diferencial del combustible para los colectivos por una transferencia equivalente a las empresas concesionarias para solventar dicho costo. Que de tal forma, al ser estas transferencias consideradas ingresos del sistema de transporte de la ciudad de Neuquén, la empresa concesionaria del expendio de pasajes vio incrementar injustificadamente sus utilidades por esta razón exógena a la voluntad de las partes. Que este tema imprevisto, que pesa sobre el bolsillo de los usuarios, ha modificado sin ningún tipo de compensación la ecuación económica prevista en el contrato. Que de tal forma se impone una renegociación del contrato entre las partes a efectos de resolver esta situación gravosa no deseada que beneficia exclusivamente a la concesionaria. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El expediente CD-121-B-2013 y el contrato de concesión para la prestación del servicio de cobro, pago y expendio del pasaje y abono del sistema de transporte público de pasajero y; CONSIDERANDO: Que tal relación contractual previó que la empresa concesionaria obtuviera una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comisión de 10,429% sobre todos los ingresos del sistema. Que en el momento de la firma del contrato, el gobierno nacional favorecía a los pasajeros de transporte urbano subsidiando el precio del combustible de los colectivos para que los costos fueran menores. Que a partir del año 2012, el gobierno nacional modificó su política de subsidio al costo del transporte urbano, reemplazando el precio diferencial del combustible para los colectivos por una transferencia equivalente a las empresas concesionarias para solventar dicho costo. Que de tal forma, al ser estas transferencias consideradas ingresos del sistema de transporte de la ciudad de Neuquén, la empresa concesionaria del expendio de pasajes vio incrementar injustificadamente sus utilidades por esta razón exógena a la voluntad de las partes. Que este tema imprevisto, que pesa sobre el bolsillo de los usuarios, ha modificado sin ningún tipo de compensación la ecuación económica prevista en el contrato. Que de tal forma se impone una renegociación del contrato entre las partes a efectos de resolver esta situación gravosa no deseada que beneficia exclusivamente a la concesionaria. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), d e la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º. SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que emplace a la empresa BRT a renegociar el contrato de concesión para la prestación del servicio de cobro, pago y expendio del pasaje y abono del sistema de transporte público de pasajero vigente, con el objeto de: a) Disminuir la comisión que actualmente está cobrando la concesionaria sobre los subsidios nacionales y municipales y los que eventualmente se otorguen en el futuro. b) Incluir como obligación de la concesionaria la provisión y el equipamiento necesario para implementar sin costo para el usuario y para el poder concedente la incorporación de nuevos medios de pago como los débitos automáticos, las tarjetas de débito y crédito. c) El reequipamiento integral, informático y de movilidad de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionario para el control del cumplimiento del contrato de concesión. d) La renuncia de la concesionaria a cualquier reclamo indemnizatorio administrativo o judicial por acciones previas a la renegociación del contrato.

ARTÍCULO 2º. DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: No, quedo de hoy. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. La verdad es que hay muchas cosas que se discuten cuando tratamos el sistema público de transporte de pasajeros, muchas cosas se discuten porque de alguna manera nosotros también como concejales nos hacemos eco del reclamo, de la queja, de las inquietudes que transmiten todos y cada uno de los vecinos y vecinas de la ciudad y si hay un tema que merece el reclamo y de alguna manera plasmarlo en proyecto es este, el contrato que une al municipio con esta empresa, el contrato denominado BRT que significa Benito Roggio Transporte, y la verdad que para ser justo permítame señor presidente, decir que este es un tema que ha trabajado muchísimo, en nombre de nuestro

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

bloque, el concejal Juan Pablo Prezzoli, y es justo decirlo que él ha sido uno de los impulsores principales de este tema y que hoy no está en la sesión porque ha hecho un pedido de licencia en virtud de participar en las próximas campañas PASO a desarrollarse el 11 de agosto, pero volviendo a este tema tenemos que decir que este contrato establece y quedo establecido dentro del contrato de concesión una comisión de 10,43% para poder comercializar los boletos que habilitan el transporte en los colectivos. Hay que recordar que desde el último contrato que finalizo en el 2011 y comenzó este otro, cuando teníamos el anterior contrato que era de 63 millones de pesos anuales, y al habilitar esta nueva renegociación, teóricamente con un nuevo sistema de transporte, cambiaba la modalidad, se hacía troncalizado, se incrementaba en algunos colectivos unidades nuevas, de 63 millones paso a 109 millones y obviamente esta comisión se incremento en 4 millones de pesos,. Lo que nosotros estamos planteando es que se ha vuelto oneroso, no solamente para las arcas municipales, sino también para los vecinos y vecinas de la ciudad y es por eso que planteamos este proyecto de comunicación en el cual le solicitamos, porque la legislación lo habilita, cada vez que un contrato se dispara en sus clausulas se hace, de alguna manera, excesivo o leonino habilita a que el órgano ejecutivo municipal pueda renegociarlo y obviamente para que sea ventajoso, no solamente para las arcas municipales sino también para que sea beneficioso para los vecinos y vecinas de la ciudad, y es por eso que en esta comunicación de alguna manera le estamos pidiendo al ejecutivo que lo analice y emplace a esta empresa a renegociar el contrato. Por supuesto que otra de las cuestiones que ha disparado este contrato de manera negativa, para nosotros los vecinos, ha sido el hecho de que desde Nación de alguna manera se le subsidiaba o se le daba a las empresas de transporte, no solamente a la nuestra, sino a todo el país, se le subsidiaba el gasoil, directamente se le subsidiaba el gasoil que cargaban en los surtidores habilitados para poder funcionar, esta condición cambio, a partir de un determinado momento no se le subsidio el gasoil, pero sí se les dio el dinero en efectivo, como subsidio a la empresa, para que de alguna manera la situación económica les cerrara, pero aun así la empresa cobra este porcentaje del 10,43% sobre el dinero que es subsidio y que de alguna manera se lo toma como ingreso de la empresa, pero nosotros creemos que no corresponde eso, y es por eso que hemos, en conjunto con otro bloque, el FPV, se ha analizado, se ha desarrollado y elaborado esta comunicación, para poder pedirle al ejecutivo municipal que, de alguna manera, renegocie y emplace a la empresa a bajar estos costos, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, este es un expediente que originalmente era un proyecto de ordenanza, que fue modificado por sus autores y que firman el despacho en una comunicación, en los considerandos de dicha comunicación se hace mención a algunas modificaciones que ha habido en la realidad del servicio de transporte público de pasajeros en los últimos años y que ha generado, aparentemente, un ingreso excesivo a favor de la empresa BRT. Nosotros no acompañamos esta comunicación en la comisión de Servicios Públicos, pero si queremos celebrar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en primera instancia, que se haya modificado el proyecto, que no haya salido como ordenanza, porque creíamos lo que el proyecto original podía complicar la situación jurídica existente en el contrato que está firmado entre la municipalidad y BRT, creemos que la comunicación es una salida más razonable a esta preocupación que surge en algunos bloques, y además queremos dejar sentado que hay situaciones, que se han producido en relación al contrato de la municipalidad, que son ajenas a esta administración municipal. En primer lugar el contrato que se firma entre BRT y la municipalidad de Neuquén, fue aprobado los pliegos de licitación, los contenidos y pliegos y las condiciones por ordenanza, eso fue sancionado en el año 2006 o 2007, si no me falla la memoria, o sea, los concejales fueron los que establecieron que comisión iba a cobrar BRT y las condiciones del llamado a licitación y luego también, los que firman esta comunicación reconocen que lo que se ha modificado es una política nacional de subsidio y a partir de ahí es que BRT estaría recibiendo mayor cantidad de dinero, o sea, no es una situación achacable a este gobierno municipal, al intendente de la ciudad, sino a una modificación en la forma de otorgar los subsidios por parte de Nación, que genera mayor ingreso a la empresa Indalo y en relación a ese ingreso el porcentaje que cobra BRT le significa un incremento en el dinero que percibe todos los años, y también quería dejar constancia que en el año pasado, el año 2012, cuando votamos la mayoría de los concejales en este concejo el nuevo cuadro tarifario, la estructura de costos, la aprobación de la nueva tarifa a Indalo, también se aprobó por los concejales el porcentaje que iba a recibir BRT que ya venía con una propuesta del ejecutivo donde se descontaban, sobre la facturación de Indalo, lo que paga en concepto de impuestos nacionales con lo cual el año pasado ya logramos un ahorro a favor de la municipalidad de más de 1 millón de pesos, esto para poner en contexto y para saber que mas allá de las negociaciones en relación con la recaudación de impuestos, y ojala lleguemos a buen puerto y ojala logremos bajar la comisión que se paga a BRT, hay cuestiones que está recibiendo la empresa que tienen que ver con contratos suscriptos en gestiones anteriores y contratos enmarcados en pliego de licitación aprobados por ordenanza de este Cuerpo legislativo, y que además esta gestión municipal logró, reitero, reducir el costo y el ingreso que recibe BRT en más de 1 millón de pesos el año pasado también con aprobación de los concejales que hoy estamos en este recinto. Así que dejando constancia de eso vamos a acompañar la comunicación. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no hay mas oradores vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Ponemos a consideración el tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----
ENTRADA N° 0464/2013 - EXPEDIENTE N° CD-123-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA COLOCACIÓN DE ATENUADORES DE VELOCIDAD EN CALLE N° 4

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ENTRE MANZANA 1 Y 23 DEL SECTOR HIPÓDROMO, BARRIO HI.BE.PA.
- DESPACHO Nº 049/2013.-** -----

**ENTRADA Nº 0488/2013 - EXPEDIENTE Nº 11646-R-2012 - CARÁTULA:
RECCHIONI LUIS. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS Nº
237 A FAVOR DE EMPRESA TURISMO PATAGONIA - DESPACHO Nº
050/2013.-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al Punto 5. Concejal López tiene la palabra. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Habiendo finalizado el Punto 4 del orden del día queríamos solicitar una modificación del mismo para tratar el Punto 6 pagina 2 que es un proyecto de declaración de nuestro bloque en conjunto con el bloque de Ari y la UCR referente al acuerdo que ha estado en boca de todos los neuquinos esta última semana en relación a la concesión de áreas de la formación Vaca Muerta entre Chevron e YPF y la provincia de Neuquén e YPF, tenemos un proyecto de declaración que nos gustaría modificar el orden del día, tratarlo en este momento y si eso se logra obviamente solicitar el tratamiento sobre tablas porque está ingresando.

CONCEJAL PRESIDENTE: Por lo tanto en primer término vamos a poner a consideración. Concejal Righetti ha pedido la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Sí, señor presidente, para pedirle al concejal López si podemos primero tratar, vamos a tratar el tema este que quiere, pero visto la presencia de comisiones vecinales y que tenemos un trabajo a realizar previo con algunos concejales, y podemos seguir con el orden del día, tratemos este tema por la presencia y porque ellos tienen actividades que realizar y quieren estar presentes en la aprobación o no de la ordenanza de comisiones vecinales y me gustaría que sea este el primer punto a tratar. CONCEJAL PRESIDENTE: Hay una propuesta concejal López del concejal Righetti. Continuamos entonces vamos a seguir con el Punto 5, 1 en este caso con el segundo expediente, el primero ya fue tratado anteriormente, vamos a leerlo por secretaría. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA Nº 0311/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-087-B-201 3 - CARÁTULA:
BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A
MODIFICACIONES A LA ORDENANZA Nº 8178 -SOCIEDADES
VECINALES - - DESPACHO Nº 031/2013.-** -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, para pedir un cuarto intermedio, hemos acordado con algunos presidentes de bloque para hacer alguna pequeña modificación en alguno de los puntos así evitamos tiempo y lo hacemos en 5 minutos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio de 10 minutos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 13 horas 37 minutos entramos en un cuarto intermedio. Siendo 13 horas 45 minutos vamos a reiniciar la sesión, le pedimos a los concejales que están en esta casa que regresen a sus bancas. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Este proyecto de ordenanza mereció un extenso debate en la comisión de Acción Social, un proyecto de muchos artículos, un expediente que ha generado trabajo de muchos concejales, pero que realmente ha sido

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un tema complejo y que históricamente en el Concejo Deliberante cuesta generar acuerdos políticos en relación a la legislación de vecinales, fue engorroso sacar despacho y hay un integrante de quienes firman este despacho que es de nuestro bloque que participo activamente en este trabajo y dedico esfuerzos a la redacción del mismo junto con otros bloque, como el del MPN, pero habida cuenta de la complejidad del tema, de las dudas que surgen en las charlas en el cuarto intermedio y de la necesidad, o por lo menos la intención de nuestro bloque, de no tener que votar en contra, vamos a proponer la vuelta a comisión, queremos hacer una moción en ese sentido porque creemos que allí, vio que son 70 artículos, y hay cosas por reformar y lograr acuerdos políticos, se podrá discutir con más detenimiento, en este cuarto intermedio no hemos logrado generar acuerdos, creo que muchos bloques comparten la opinión, varios se han manifestado a favor de la vuelta a comisión, así que la moción concretamente es que vuelva a comisión, pidiendo las disculpas pertinentes a quienes estén presentes, pero es un tema demasiado importante y relevante como para tener que votarlo en contra si no logramos la vuelta a comisión, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Me llama la atención lo que dice el concejal López, porque recién charlamos con dos concejales, que hicimos una modificación, los únicos que han venido a pedir alguna modificación que estaba prevista solamente esos dos concejales, no sé como él toma la posta de decir que casi todos los bloques tienen alguna participación, lo que quiero decir con esto, volver a comisión, sería una falta de respeto inclusive a los que firmamos, a los que trabajamos durante todo el año, porque esto saben que en la comisión de Acción Social, en el cual quiero hacer un reconocimiento a los asesores, a los empleados que trabajaron en esa área, lo que han trabajado, lo que han sacado hasta fotocopias llevándole la propuesta y el proyecto que presentaron los vecinalistas, lo que presento el vecino Ungar, lo que hemos trabajado cada bloque y llegar a este momento, después que paso por comisión, que tomo estado parlamentario en la sesión anterior y que ahora lo vamos a tratar, decir que, volver a comisión, es una falta de respeto. Falta de respeto a aquellos que trabajaron durante un año, esto fue mucho más duro que el presupuesto que duro un año, llevamos un año trabajando con distintos participantes, comisiones vecinales, funcionarios municipales, porque también para llegar a esta ordenanza invitamos a presentar proyecto al ejecutivo municipal a través del área que corresponde y también un trabajo, ya le digo, permanente de la comisión de Acción Social, desde la presidenta, sus colaboradores, los secretarios y ahora venir a decir, quien no participa, quien no participo en ninguno de los temas, donde su bloque solamente se opuso a uno de los puntos, decir que ahora está todo mal y volver a comisión que hay muchos puntos en conflicto, me parece que es una falta de respeto. Yo sigo proponiendo de que esto se puede solucionar ahora, lleva mucho tiempo, las comisiones vecinales trabajaron para esto, el ejecutivo trabajo para esto y me parece que sería, vuelvo a repetir, un trabajo, que me parece tirado a la basura, porque no se que más de lo que hemos hecho para que la ordenanza de hoy no se pueda aprobar, puede haber y seguramente no va a ser la mejor

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ordenanza que se apruebe, van a haber otras modificaciones y seguramente muchos van a quedar en desacuerdo, pero alguna vez hay que tratarla, alguna vez hay que trabajar sobre algunos temas, que después aquí en el recinto pedimos que vuelva a comisión. Así que me parece, señor presidente. que nuestro bloque sigue apoyando este proyecto, aceptamos las modificaciones que han presentado algunos concejales para incluirla, pero es el momento de aprobarla, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Hay una moción para la vuelta a comisión, por lo tanto hay que ponerla a consideración en primer término, les propongo hacer la votación por el sistema electrónico, bien, votemos a mano alzada. Ponemos a consideración de los señores concejales la vuelta a comisión. Concejal Neculqueo quiere hacer uso de la palabra? Adelante, concejal. CONCEJAL NECULQUEO: Sí, era para pedir, no sé si igualmente, le pido disculpas por la informalidad tal vez, la abstención de votar, porque tema?, yo he firmado el despacho que se ha presentado, si me quedo una inquietud y he planteado una modificación a la ordenanza, específicamente a un artículo y me parece que, mi conciencia me dice que la vuelta o lo que haya que votar, quiero abstenerme en la votación en este sentido, sobre todo si se pone en discusión la vuelta. CONCEJAL PRESIDENTE: Silencio, silencio, si no se van a ir del recinto. No se puede ser intolerante, silencio por favor. Vecino, no sea irrespetuoso sino, estamos en un ámbito democrático, cállese la boca, por favor, cállese la boca. Tiene la palabra la concejal Lamarca. CONCEJALA LAMARCA: Yo había, no pertenezco a la comisión de Acción Social, por ende no pude ni firmar el despacho, sí leímos la ordenanza en general, nos pareció que en algunos puntos, efectivamente era menos restrictiva que a otras anteriores que se habían presentado, si nos pareció también que faltó mayor participación del resto de las vecinales, entendemos que hay una parte de las sociedades vecinales que estuvieron representadas en el debate y otras no porque nos estuvieron justamente manifestando la ausencia de la participación en el debate, igualmente como le planteaba a Hugo, tengo modificaciones concretas sobre artículos que entiendo que no hay acuerdo, entonces hay en un momento cuando no hay acuerdo y no se puede avanzar en los consensos por eso tenemos cada uno la oportunidad de votar a favor o en contra, pero si me genera muchas dudas esto que incluso quienes acompañaron con la firma por ahí hoy no tengan la convicción y otras observaciones que han hecho otras concejalas, que son muy celosas de la cuestión legislativa, con respecto a la redacción de la misma. Entiendo, para que se queden tranquilos los vecinalistas que si se vota hoy se pierde y que la mejor posibilidad efectivamente de sacar una buena ordenanza es que vuelva a la comisión y que podamos avanzar sobre las cuestiones que hasta el momento no se han logrado acordar porque sino no va a salir. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, señor presidente. Integro, en representación de mi bloque, la comisión que trató este tema, no firmé el despacho, es cierto que hubo compañeros de nuestro partido que presentaron ideas, que algunas de ellas hay en este despacho, que efectivamente se trabajó mucho, se han tenido en cuenta, no se tuvo en cuenta la prioritaria, la idea central que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nosotros también avalábamos que nos parecía que tenía que ser el centro de esta modificación de ordenanza que era que el padrón electoral sirviera para la elección de los presidentes y de las comisiones vecinales, no se tiene en cuenta, como para nosotros es un tema central nosotros vamos a votar en contra, si se trata hoy nosotros votamos en contra, lo digo para que no haya ninguna sorpresa, para que los interesados en este tema no tengan absolutamente duda, lo tengan claro, si lo quieren volver a comisión por supuesto no tenemos inconveniente en votar la vuelta a comisión, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Rioseco.

CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. Como bien decía el concejal Righetti, este proyecto no hace un mes o dos que está en comisión, hace mucho tiempo, creo que los concejales que no participaron y que no fueron a la comisión justamente es por eso, porque estuvieron ausentes en la comisión, pero es un tema que venimos tratando es, la comisión de Acción Social es una de las comisiones que tuvo quórum todo el tiempo mientras los concejales estaban de licencia haciendo campaña, entonces la participación fue bastante amplia, los vecinalistas que no participaron del congreso fue porque no quisieron, también se llamo a funcionarios municipales, lo que se tuvo que hacer se hizo y por supuesto que voy a apoyar este proyecto, porque también lo firme y porque también lo trabajamos con el concejal Righetti.

CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti.

CONCEJAL RIGHETTI: Yo quiero contestar, lamentablemente tenemos que contestar en sesión algunos temas que se están tratando, no se pudieron contestar en las comisiones porque algunos no estaban como así lo dijeron. El concejal Kogan dice que presento un proyecto su compañero de partido, lo aprobamos, quiere decir que ese fue el único proyecto que se presentó, no hubo otro, si hubiera habido otro también lo hubiéramos tratado, no puede ser que en la sesión se nombren o aparezcan proyectos de la nada cuando estuvo un año en comisión, ese es el tema. Un año en comisión significa que todas las semanas se trataba, estuvo fácil 6 meses en el orden del día, este es el tema y cuando dicen de las comisiones vecinales que no han participado, casi fue el 80%, y sabe porque fue el 80% porque el resto son intervenidas y no quisieron participar, pero fue un, en el cual estuvimos en el cierre, un congreso de vecinales impecable, con mucha participación, y por supuesto no se aprobó todo lo que dijeron las vecinales, hubo una discusión en la comisión. Yo defiendo el tema de las comisiones vecinales porque son instituciones que también tienen su respeto, porque son democráticas, son elegidas por sus vecinos y trabajan ad honorem, no se puede jugar con este tipo de instituciones, y una ordenanza por una coma o un proyecto que no se trabajo y después se quiere implementar el último día. Yo pido que en estos temas, como en otros, respeto nada más, es decir información, se han dado informaciones aquí de que no son ciertas, hubo participación, hubo invitación, hubo varios días de trabajo donde uno estuvo permanente, yo no sé, el equipo de trabajo de la comisión de Acción Social ha sacado, hemos hecho 25 anteproyectos, siempre poniendo un artículo, sacando, hasta el día de hoy a la mañana. Lo que dice alguna de las concejales, que tenía alguna duda, se lo corregimos hoy a la mañana y lo que no se pueda tratar hoy también tiene la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

posibilidad de discutir, de perder o no en la votación, pero incluirlo en el orden del día de hoy, en la ordenanza de hoy. Mire, yo lo que tengo miedo, esto se lo digo, inclusive, a los vecinalistas que si hoy no se aprueba no se va a poder tratar durante todo el año, si se pierde, el más mal que nos están torciendo el brazo es porque esto lo saben, hay algo que pasa que es lo que no entiendo, que es justamente lo que yo, me lo han dicho sobre, recién en la participación del acto de Alfonsín, en lo que dije del intendente está ocurriendo, justamente la reacción que tuvo el concejal López es esta, la falta de democracia que existe en ese partido para cuando son temas a tratar que tienen que ver con la gente. Fíjese la diferencia del discurso de Alfonsín que escuchamos con lo que está pasando ahora, no tratar un tema que estuvo en comisión durante todo un año, yo lamento, la verdad que si entre todos los males esto no, se vuelve a comisión, no se puede aprobar es volver a comisión, yo, lo trabajamos mucho con la presidenta, la concejal Rioseco y decir que si esto se aprueba hoy y se llega a perder este proyecto hasta el año que viene no se puede volver a tratar. De los dos males yo vuelvo a creer que lo podemos tratar, lo podemos consensuar, hay temas que fueron dos o tres concejales que modificaron y lo pudimos modificar y si no lo tratamos lamentablemente voy a pedir de no ser así y el consenso general no puede pasar más de una sesión que volvamos a tratar este tema, que sería otro cuarto intermedio de varias horas, pero me llevo una gran decepción de algunos quienes han hablado, no han participado, que no han trabajado y a último momento ponen palos en la rueda, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente. Los autores del proyecto han manifestado el acuerdo con la vuelta a comisión del proyecto, y en definitiva eso va a permitir que se pueda debatir ampliamente, Comparto plenamente que la otra alternativa hoy hubiera sido rechazado y no podría volver a tratarse en el año parlamentario. De cualquier manera hay que respetar que se opine diferente, hay que respetar que no se esté de acuerdo con un proyecto, nosotros el único proyecto que votaríamos, de vecinales, es que todos los vecinos votaran con el padrón electoral abierto, el único proyecto que apoyaríamos, y vamos a mantener nuestra posición y si es minoritaria perderemos o ganaremos como ocurre con los diferentes proyectos que se hacen y las ideas tienen que ser respetadas, cada bloque puede decidir libremente lo que le parezca más conveniente y opinar o consultar a las vecinales, creo que eso es importante debatirlo, nosotros estuvimos de licencia por la campaña electoral así que no participamos de cuando se puso a consideración en comisión este tema, pero también tenemos propuestas para hacer, me parece que no debemos dramatizar sobre eso, una semana más, dos semanas más o un mes más, si la reforma es importante y nos beneficia a todos creo que es conveniente que todos podamos hacer los aportes necesarios, nada más, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Quizas mi compañero de bloque lo ha explicado claramente, pero voy a volver a plantear. Nosotros respetamos y reconocemos el trabajo que se ha hecho y se ha discutido, no es una ordenanza que tratemos de un día para el otro, yo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

creo que ha tenido la discusión suficiente, en la comisión se ha trabajado, pero también es cierto que hay posturas distintas, y hay una postura para nosotros central, una postura fundamental referente al proyecto político al cual pertenecemos, señor presidente, nosotros trabajamos todos los días para la ampliación de derechos, nosotros hemos impulsado a nivel nacional la nueva ley electoral, las Paso que permiten que toda la población, en una búsqueda de democratizar la política y los partidos políticos, que toda la población, sea afiliado al partido que sea, o no sea afiliado, pueda participar de una interna y elegir los mejores referentes para ir a competir en una general. Nosotros también hemos impulsado mas allá de la nueva ley electoral la ampliación de derechos para que jóvenes de 16 a 18 años puedan votar y elegir un presidente, o un diputado nacional o un senador, lamentamos con el intendente esto en su momento no lo entendió, pero esto es ampliación de derechos, nuestras políticas tiene que ver con eso y esta es la discusión de fondo que tenemos con este proyecto de ordenanza, hay una discusión primaria que es, pueden votar todos los vecinos o no?, el mismo vecino que puede votar un presidente, que puede votar un gobernador, que puede votar un intendente, que puede votar un convencional constituyente para que reforme la constitución nacional o la constitución provincial o la carta orgánica porque no va a poder votar en las vecinales?, esta es la discusión de fondo, la hemos dado, no ahora, por eso pareciera que esto no lo hemos planteado, mire, desde el primer mes que estuve sentado en mi banca y voy por el segundo mandato, planteo esto con absoluta claridad, siempre lo planteo, antes de que existan las paso, antes de que puedan votar los jóvenes de 16 a 18 años, nosotros planteábamos elecciones abiertas y simultaneas para las vecinales, esto es fundamental, es medular para nosotros. Entonces, vuelvo a decir, señor presidente, reconocemos el trabajo, no estamos, al menos de nuestro bloque, al contrario se ha trabajado mucho, se ha participado, y felicitamos a los que trabajan las normas desde ese ámbito y nos parece muy bien, pero tenemos una visión distinta, para nosotros es fundamental, además de otros puntos, que se pueden llegar o no a discutir, que se pueden llegar o no a flexibilizar, este tema para nosotros es esencial, se debería, para nosotros en las elecciones a comisiones vecinales, que deberían ser simultaneas también deberían ser abiertas porque así banca estas medidas este proyecto, porque así lo venimos sosteniendo, no podemos ser para las generales o para elegir un senador o un diputado o un presidente decir abiertas y simultaneas y para elegir un presidente de una vecinal decir no, esto es lo que venimos planteando con absoluta claridad, esto lo venimos sosteniendo desde casi 8 años y es lo que vamos a seguir sosteniendo, este tema para nosotros es esencial y es por eso que no acompañamos este proyecto, no tenemos problema si los autores quieren volverlo a comisión, que vuelva, volver a discutirlo en comisión pero este tema si no está en la nueva norma y no es la primera vez que discutimos esta ordenanza, señor presidente, la hemos discutido antes de que usted esté en este Concejo y hemos tenido esta misma discusión y desde este bloque el mismo resultado, hemos perdido este debate, pero es lo que nosotros creemos fuertemente, nosotros vamos por la ampliación de derechos, no podemos pedir para afuera

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una ampliación de derechos y para adentro, para nuestra ciudad, no pensamos lo mismo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. En realidad seguimos insistiendo nosotros que queremos tratar este proyecto, este proyecto de vecinales no es un proyecto menor, afecta directamente la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas, la calidad institucional, las vecinales son el primer escalón, el primer eslabón de contacto con los vecinos, queremos que se fortalezca, tiene que haber participación en los barrios, y decir ahora, enterarse ahora, ah!, yo tengo una propuesta distinta, tomo las palabras del presidente de mi bloque, es una falta de respeto. Si yo tengo una visión distinta tengo que presentar un proyecto alternativo, tengo que presentar un despacho en minoría, este proyecto no fue oculto, estaba en todos los órdenes de la comisión de Acción Social, nadie se puede hacer el distraído, le faltamos el respeto a la gente con esto, ahora yo, ahora se me ocurre que puedo modificar algo?, hace un año, se hizo un congreso de vecinales absolutamente abierto en la escuela 125, con participación, como dijo el presidente de mi bloque, de todas las vecinales y ahora se me ocurre que quiero volverlo a comisión?, no fue un proyecto de hace dos semanas, meses, hace un año que se está tratando, las vecinales las recorremos, las caminamos, como no vamos a plasmar, cuando tenemos una idea diferente, y admitimos ideas diferentes, pero aquel que tenga una distinta visión que presente un proyecto, que empuje el lápiz, que escriba y si no lo hace que se aguante la votación, pero tirar la pelota afuera, vuelvo a repetir, la pucha!, le faltamos el respeto a la gente. Nosotros insistimos, queremos tratar este proyecto que se ha debatido y puede ser que tenga, obviamente que todo es perfectible, tal vez tenga algún error, pero démosle las herramientas para que nuestros vecinos, los vecinalistas se desenvuelvan de la mejor manera posible, insistimos, se tiene que votar ahora, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Guillem. CONCEJAL GUILLEM: Gracias, señor presidente. Yo considero que tiene que volver a comisión, porque en un breve tiempo no se puede compartir y acordar, por favor. Yo me ocupe y trabaje mucho en este proyecto desde que salió del congreso de las vecinales, me ocupe de leer todos los aportes y trabaje y aporte y me interesó, porque me parece es sumamente importante y tiene que ser lo más perfectible posible, no puede llegar a sesión con modificaciones, a tratar cuestiones rápidamente, es faltar el respeto al proyecto, al propio trabajo que hicieron en el congreso los vecinos, porque yo, al menos quiero que salga lo mejor posible este proyecto, que sea un instrumento que les sirva, que no les cree dudas, que traiga inconvenientes, por eso pienso que hay que darle un poco más de tiempo verlo en la sesión ultima de este mes, sería mi moción, y no es analizarlo más sino esto que surgió hoy démosle tiempo para debatirlo y que salga lo mejor posible y respetando así al trabajo que han hecho los vecinos este sábado, este es el aporte que me parece que tenemos que hacer y tomarlo con la seriedad que tiene y respetando justamente ese trabajo que han hecho, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Pedi la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

palabra nuevamente para manifestar justamente mi perplejidad ante los dichos de algunos concejales, realmente es insólito escuchar a algunos presidentes de bloques decir que es antidemocrático una moción de vuelta a comisión de un expediente, o decir que por el transcurso del tiempo merece ser tratado, puede estar 40 años, si queremos, en la comisión el expediente y no por eso tratarlo a las apuradas. Acá hay concejales que cuando usan la palabra me citan y me nombran y me dicen que soy antidemocrático porque pido una moción. Y estos muchachos, estos muchachos que están en la barra, que son teóricamente vecinalistas, también me genera perplejidad que ellos estén generando gritos u opiniones desde la barra cuando estamos trabajando los legisladores representantes del pueblo, hay muchos que están sentados ahí que fueron candidatos a concejales, que no fueron electos para ser concejales y se creen que pueden tener el derecho de sentarse ahí e insultar y decirnos a nosotros como tenemos que trabajar, y algunos concejales avalan esa postura, realmente quería dejar plasmada mi perplejidad de esto insólito que está ocurriendo y que genera el presidente del bloque del MPN, porque yo hago una propuesta de vuelta a comisión, una moción y él me acusa de antidemocrático, quiero comentarle que la próxima vez voy a hacer una moción de censura ante los dichos de este presidente de bloque, porque no puede ser que me nombre y diga cualquier barbaridad porque yo estoy haciendo uso de lo que establece el reglamento que ha sido una moción. Quizás el no ha leído el reglamento, le quedan un par de meses todavía en este Concejo está a tiempo de aprendérselo o leerlo pero no puede estar nombrando a los concejales y opinando personalmente sobre lo que hizo el concejal, que se remita a opinar sobre el proyecto o sobre las cuestiones que se están debatiendo, acá no debatimos las condiciones o las características personales de cada persona, se debate en relación a los proyectos y a las mociones, y eso es lo que íbamos a hacer, yo hice una moción de vuelta a comisión, si no se aprueba votaremos en contra del proyecto y que gane la mayoría, como corresponde, eso es lo democrático y regirse por las normas y regirse por el reglamento es lo democrático y así deberíamos conducirnos todos, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Buffolo. Silencio vecinos. CONCEJAL BUFFOLO: En primer lugar quiero decirle señor presidente que al primer grito yo me levanto y me voy de la banca, no soporto la falta de respeto de ninguno de los vecinos hacia un representante del pueblo como somos los concejales, ni tampoco admito ninguna falta de respeto de los concejales hacia los vecinos. Lo que quiero decir, para que esta gente esté tranquila y depende del autor del proyecto, es que yo no firme el despacho, como firmaron otros concejales, que hoy se arrepienten y lo quieren mandar a comisión, porque en realidad, señor presidente, una cosa que hablábamos hace un ratito con los autores del proyecto es que una cosa es la redacción y la lectura y otra cosa es la interpretación, como se puede interpretar que yo tengo una comisión vecinal con mil socios activos y para yo ser presidente de la comisión vecinal tengo que ser avalado por el 5% del padrón electoral, que me lo expliquen porque realmente no lo entiendo, fue la primer divergencia que gasta el día de hoy que llego el despacho no había sido totalmente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

solucionado. Otra de las cosas es el tema de la residencia, yo puedo tener residencia en varios lugares de barrios neuquinos de esta ciudad pero tengo solo un domicilio legal, hay que aclararlo perfectamente cuando se trata de residencia o domicilio legal, si esas no son cosas de fondo a que llaman cosas de fondo?, y si eso no es tratar de trabajar para el bien común, a que llaman trabajar para el bien común?. A mi me gustaría que las comisiones vecinales sean realmente no mitines políticos sino que sean comisiones que trabajan con la comunidad con solidaridad y por el bien de los vecinos, para eso estoy trabajando y por eso puse todas las correcciones y que el autor, que realmente haga lo que quiera hacer, si es mandarlo a comisión, pero en las condiciones en que está redactado yo no lo voy a votar. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, señor presidente. Creo que hay algunos concejales que nos tienen acostumbrados a la incoherencia, espero que actúen de la misma forma que están actuando hoy cada vez que llegamos con un tema discutido en las comisiones que tienen un proceso donde cada uno apporto lo que tenía que aportar y que finalmente cuando se hacen propuestas por parte de otros bloques de volver a comisiones lo tratado, y fundamentalmente me refiero al oficialismo, lo voy a decir con todas las letras, me refiero concretamente al concejal López, porque la verdad que actúa de distintas formas, depende del tratamiento del tema. Entonces a mi me parece que el respeto tenemos que exigirlo siempre, yo respeto, por supuesto, que haya una moción de volverlo a comisión al expediente, quiero alertar como lo hicieron otros concejales que el tratamiento del tema y que no salga aprobada la norma, sin lugar a dudas, va a traer como consecuencia que ese expediente o el mismo tema no se vuelva a tratar durante este año legislativo. Obviamente yo dejo en mano, esta decisión, de mi presidente de bloque que es el que ha trabajado muy duro en cuanto a este tema. Por otro lado adelantar una opinión, que en realidad di cuando me toco presidir la comisión de Acción Social, acá se habla de padrón electoral versus el padrón de las comisiones vecinales, no se puede comparar, eso es no conocer un padrón y el otro padrón. Un padrón electoral está definido en la ciudad por circuitos electorales, son 18, esos 18 circuitos electorales en muchos casos incluyen varios barrios, lamentablemente la forma de carga que se utiliza en el Registro Nacional de las Personas para ingresar el domicilio de cada uno de los vecinos de la ciudad y de los electores que finalmente votan en elecciones ordinarias, el domicilio, lamentablemente, no nos permite estandarizar justamente, cada una de las direcciones para posteriormente poder definir cada uno de los barrios para luego utilizar el padrón electoral en una elección, hay 45 barrios, barrios declarados en la ciudad, si alguien me puede explicar. Ya oí la moción le voy a pedir, presidente, que así como se le pide. CONCEJAL PRESIDENTE: Silencio, por favor. Concejal Llancafilo, disculpe, por favor silencio. Continue. Silencio, por favor. Concejal Llancafilo continúe, por favor. CONCEJAL LLANCAFILO: Haz lo que yo digo pero no lo que hago, es. Esta es la incoherencia, voy a pedir, exactamente para el tratamiento de una declaración, voy a pedir exactamente lo mismo que está pidiendo el concejal López, que primero aprobemos o no el tratamiento antes de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fundamentarlo, y hablo de la incoherencia del concejal López y tomen nota, voy a pedir exactamente la misma coherencia. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, voy a pedirle que no hagamos referencias personales y nos dediquemos al tema, porque sino no vamos a concluir nunca, y volvamos al respeto, por favor le pido enfóquese en la discusión del tema, gracias. CONCEJAL LLANCAFILO: Entonces, esto de plantear el padrón electoral y poder aplicarlo a una elección vecinal es imposible, lo que quiero decir es, que en todo caso es responsabilidad de la autoridad de aplicación que se logre la mayor cantidad de socios en una sociedad vecinal en el padrón de vecinos, es así de simple. Dicho esto, y simplemente lo hago porque fue un tema que se discutió y se vuelve a tocar en la sesión, entonces lo que pido es que consideremos el trabajo que se ha realizado, yo le pido al presidente de mi bloque que considere que si este tema hoy es votado en forma negativa no se va a poder tratar durante este año legislativo, entonces, simplemente esto y acompañare la decisión que tome, gracias CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Voy a tratar de ser breve, señor presidente. Yo quiero que se sepa quién voto el despacho, la concejal Rioseco, quien les habla, el concejal Jalil, la concejal Guillem y la concejal Neculqueo, es decir representan ellos los 5 votos necesarios para que haga todo el proceso para llegar a este día, a la sesión, y que se trate este despacho. Que significa esto?, que es lo que a uno le molesta, si quiere buscar la palabra más suave, que para hacer todo este proceso hubo presentaciones de instituciones, como las comisiones vecinales, luego a la comisión de Acción Social, se trabajó durante todo un año con concejales en la política pero teniendo sus representantes, haciendo política, otros que venían o no venían, y llegamos al día de hoy con un despacho que tuvo la posibilidad, todo el mundo, de en ese proceso antes de llegar al día de hoy hacer las modificaciones, no enterarse en el día de hoy como era la ordenanza, porque eso es lo que se plantea en el día de hoy con las modificaciones, tan es así que en el bloque, y quienes hemos trabajado en esto que decimos, bueno, hagamos las modificaciones, podemos, la realidad que son punto y coma, coma, y alguna diferencia como la que marca Marta Buffolo que dice de la cantidad, también se lo aprobamos, ella está anunciando ahora de la modificación de la cantidad de votantes en una comisión vecinal que también le dije, bueno, pongamos el 10% del padrón vecinal o el 20% del padrón vecinal, yo lo que quiero decir que no puede ser abierto, porque en una discusión que también hubo, un solo día abierto o cerrado porque quien vota es una comisión vecinal, la institución es sociedad vecinal y en una sociedad participan los socios y para llegar a ser socios hay que anotarse, por eso están los padrones, no es abierta, por eso se llama sociedad vecinal la institución y no hay que confundir con la comisión, la comisión son los integrantes de esa sociedad. La sociedad es la figura, es la que está hoy en la ordenanza, sino hay que modificar la Carta Orgánica y sacar la figura de sociedad vecinal, ese es el tema que discute el concejal que hablaba de la apertura nacional y la apertura, porque no entiende que aquí en la ciudad existe la sociedad vecinal y hay que manejarse de acuerdo lo que dice la Carta Orgánica, podemos poner menor porcentaje o mayor porcentaje,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

eso no está en discusión, mientras mayor gente participe mejor, y eso estamos todos de acuerdo, pero hay que trabajar sobre lo que es la sociedad vecinal como institución. El otro tema que también se planteo, y que todo es modificable, tiene que ver creo con la participación o no de integrantes de funcionarios, no funcionarios, bueno, eso podía ser algún punto, se podía discutir en el recinto, y ahí si va a votación, cuando es en particular algún punto se vota y se aprueba de acuerdo la apreciación de cada uno, tampoco no era motivo para mandar a despacho que indudablemente yo lo que quiero salvar es el trabajo realizado, mucho tiempo, que no se vaya a votar, que vayamos a perder, y si no tratarlo hasta el año que viene, sabe porque y a mi me preocupa de lo que habla el concejal López porque el ha visto en el día de hoy que las comisiones vecinales con esta ordenanza van a tener alguna bonificación mejor porque el presupuesto que tienen las comisiones vecinales está ahora con sistema gatillo, lo mismo que hicimos con los taxis, con los módulos de las multas que el tribunal de cuentas, capaz que también le preocupa que las comisiones vecinales tengan un mayor aporte a partir de esta comisión, no entiendo, han participado, hemos participado todos y hemos tenido la posibilidad de participar todos. Yo quiero dejar claro y esta es una decisión que comparto con mi bloque y que me han dado la posibilidad de hacerlo, no quiero que se pierda, quiero que vayamos a la votación pero en caso de que se vuelva a comisión le voy a pedir el compromiso de todos de trabajar, adelante de las comisiones vecinales, los medios, quienes estamos acá, delante de nosotros mismos, la palabra nuestra creo que vale mucho, somos concejales de la ciudad el tratamiento preferencial para el mes de septiembre, no puede pasar el mes de septiembre, si es así y la votación que impone, que pide el concejal López de mandarlo a comisión es mayoritaria, quiero que tomemos el compromiso, que también lo tomo como moción de que sea preferencial y de que no pase del mes de septiembre, y pido disculpas a las comisiones vecinales si no logramos esto, les puedo asegurar que tratamos y esto si es el reaseguro que tenemos que la comisión de Acción Social y le pido también disculpas de haber dicho esto a quien trabajo mucho que es la concejal Rioseco en este proyecto, de que podamos mandarlo en preferencia si perdemos, que sea de preferencia para el mes de septiembre, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, muy breve. Primero creo que hoy no se esté haciendo no quiere decir que no se puede hacer, el padrón se puede hacer tranquilamente en esta discusión de hace tres años demostramos que se puede hacer y circunscribir la votación a si vive o no en el barrio, por supuesto con el domicilio que tenga en el dni, cosa que se ha agilizado, para tramitar el dni. La segunda cuestión es, es cierto que hay un tema que está establecido en la Carta Orgánica, pero también es cierto que se puede resolver, diferenciando a quienes pueden ser parte de las autoridades de quienes pueden votar y elegir, porque no es menos cierto que el presupuesto que va destinado a las vecinales es también de todos los vecinos, de esos que pueden y de los que no podrían votar, pero esta es la discusión que hay que darla y yo no creo en esa regla que esto no se puede hacer porque hoy no se hace, se puede

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hacer, creo que el ejecutivo municipal puede encarar el empadronamiento como corresponde y de paso empezar a ordenarlo de cara al futuro, pero con respecto a la votación de hoy voy a manifestar claramente, nosotros somos conscientes que se ha trabajado y somos conscientes que si los autores quieren tratarlo lo votamos hoy, salvo que los mismos autores pidan la vuelta a comisión, pero si quieren tratarlo hoy no acompañaremos la vuelta a comisión y lo trataremos hoy, lo discutiremos, y bueno, lo trataremos como venimos sosteniendo lo que nosotros entendemos correcto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a ordenarnos. Hay primero una solicitud de abstención, por lo tanto la abstención también es para la vuelta a comisión concejal Neculqueo?, porque lo tengo que poner a consideración ahora. Tiene la palabra. CONCEJAL NECULQUEO: No, no, si votamos la vuelta a comisión voy a apoyar esa moción. CONCEJAL PRESIDENTE: Por lo tanto continuando con las mociones vamos a la primer moción que surgió, fue la del concejal López, de volver a comisión el proyecto, luego estuvo la moción del concejal Righetti de volverlo teniendo en cuenta que se pueda tratar en el mes de septiembre, tenemos esas dos mociones. Concejal López usted puso la moción de la vuelta solamente a comisión del proyecto, es la primer moción por lo tanto es la que vamos a poner a consideración. Concejal Righetti tiene la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Si, el tema sigue la postura de tratarlo hoy, vamos a ver la votación y yo voy a pedir que se considere después, o sea que se reconsidere la moción para que sea para septiembre. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, hay una primera moción. No dialoguen entre ustedes, seamos respetuosos y razonables, por favor. Hay una primer moción que es la que vamos a poner a consideración que es la del concejal López, que es volver a comisión, solamente es volver a comisión. Por lo tanto ponemos a consideración y a mano alzada la vuelta a comisión del expediente que tenemos en tratamiento, por la afirmativa? CONCEJALES: 9 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos con el del presidente. Por lo tanto habiendo 17 concejales esta es la mayoría, el proyecto vuelve a comisión. Continuamos con el orden del día. Concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Algo más voy a pedir, no sé si está dentro de la reglamentación, hemos pedido el compromiso si esto ocurría de que esto se trate en el mes de septiembre, es decir, y porque en el mes de septiembre?, porque en agosto tenemos las dos sesiones que es la de hoy y tenemos el 27 que estaría tomando estado parlamentario y la tomamos en la primera sesión del mes de septiembre, está bien?, ese es el compromiso? Le pido que tomemos el compromiso, preferencia. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal. Concejal Acuña ha pedido la palabra. CONCEJAL ACUÑA: Bueno, en el mismo sentido, señor presidente, quería de que quede aclarado y acordado que esta vuelta a comisión es con preferente despacho, es decir que lo podamos, que se puedan, y por lo menos sugerir a los concejales que tienen observaciones que lleven algo escrito y se ponga a consideración en la comisión y se saque despacho y se trate en la próxima sesión. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Señor presidente, había dos mociones una moción de vuelta a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

comisión y una segunda de vuelta a comisión con moción de preferencia, fue votada la vuelta a comisión, es decir que no podemos modificar lo que hemos votado, lo que sí creo, lo pide el presidente del MPN, que es un compromiso de todos los bloques de trabajar y a la brevedad venir con los aportes que tengamos, seguramente la próxima reunión de la comisión la presidenta lo va a poner en el orden del día y todos entregaremos las propuestas y se trabajará con el compromiso político de todos los bloques de este Concejo, pero me parece que la cuestión legislativa ha sido cerrada, pero quiero manifestar desde nuestro bloque el compromiso político para trabajar con toda la velocidad que sea posible para que esto sea tratado durante este año o a la brevedad posible. CONCEJAL PRESIDENTE: Ha sido claro el concejal Mansilla, hay un compromiso de tratarlo, no, la moción que se ha votado es la que propuso el concejal López, para modificar esto tendríamos que reconsiderar de lo contrario existe el compromiso, aquí ya dicho por el concejal Mansilla, de comenzar a trabajar inmediatamente, más allá de que se vote una nueva reconsideración o no, si aceptan este compromiso del concejal Mansilla continuamos, sino proponemos una reconsideración, le pido al concejal Righetti que aclare. CONCEJAL RIGHETTI: Señor presidente, hay una diferencia en lo que estoy diciendo, lo que estamos diciendo de nuestro bloque, una es tratarlo en comisión y otra es aprobarlo en la sesión, yo lo que estoy hablando es, porque si hablamos de tratarlo vamos a estar un año más, yo quiero los plazos de tratar y que llegue a comisión, porque, sino, a que llegue a la sesión, esa es la única diferencia. CONCEJAL PRESIDENTE: A ver, lo que se está planteando es básicamente una reconsideración, lo que usted está planteando. Vamos a poner a consideración una reconsideración como la que está planteando, se necesitan dos tercios. Por lo tanto ponemos a consideración de los señores concejales la reconsideración del proyecto que recién hemos enviado a comisión. Concejal Acuña ha pedido la palabra. CONCEJAL ACUÑA: En ese mismo sentido señor presidente, yo quería pedir la reconsideración y votar porque tenemos que comprometernos y legislativamente es así, tenemos que lograr, si es que está la voluntad de todos, el tratamiento preferencial, creemos que es justo y conveniente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Sí, efectivamente se ha votado, nosotros acompañábamos la moción de los iniciadores del proyecto, en la cuestión metodológica, no tenemos ningún problema en comprometernos con fecha cierta en traer este tema nuevamente al recinto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración, entonces, lo que ha propuesto el concejal Righetti, el bloque del MPN, la reconsideración con moción de preferencia, por lo tanto esto necesita dos tercios. Ponemos a consideración de los señores concejales la moción de preferencia y la reconsideración del proyecto que hemos tratado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene los dos tercios. Ha sido aprobada la reconsideración por lo tanto va a ser una moción con preferencia este proyecto. Continuamos. Hice referencia a la reconsideración y al pedido, porque la reconsideración fue con moción de preferencia, que nos obliga a tratar el proyecto en la próxima sesión, por lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tanto no hay que volver a votar nada. Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Si, señor presidente, lo que se voto fue la reconsideración, la reconsideración no va atada a nada, se vota si se puede reconsiderar un tema, votado que se pueda reconsiderar el tema se vuelve a tratar el tema, se vuelve a hacer la moción, la moción es clara la dijo Righetti, 6 ó 7 veces, nosotros la acompañamos, pero no nos venda gato por liebre, acá lo que se votó es la reconsideración de un tema, se aprobó la reconsideración de ese tema, se tiene que considerar otra vez ese tema, tratar de nuevo ese tema, se tiene que pedir la moción de nuevo y la votaremos de nuevo. CONCEJAL PRESIDENTE: Miren, concejales, el pedido de reconsideración llevaba consigo la moción de preferencia y lo dije claramente, si quiere. Sí, por supuesto. CONCEJAL MARTINEZ: Lo dice claramente, pero no lo dice el reglamento y usted no puede ponerse por encima del reglamento, así que diga lo que diga el reglamento es claro. Se ha pedido la reconsideración de un tema, se ha dado la reconsideración, no significa que los que la dieron la van a votar o no, nosotros si, repito, la vamos a votar, pero es lo que dice el reglamento, yo entiendo lo que usted dice, pero el reglamento no habilita a usted a hacer eso. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejales, hay acuerdo para votar nuevamente?, ya ha sido reconsiderado, ahora lo que se pide, por parte del concejal Martínez es la fecha en la cual se va a tratar. Ahora ponemos a consideración el momento en que se pretende se trate este tema y de la manera que se pretende se trate el tema. Concejal Acuña quiere hacer uso de la palabra? CONCEJAL ACUÑA: Señor presidente, era eso, votemos la moción de tratamiento preferencial. CONCEJAL PRESIDENTE: El tratamiento preferencial, gracias, concejal, lo que implica es que se trate en la próxima sesión, se vota en la próxima sesión, por lo tanto. Silencio, por favor, concejales. Lo que vamos a poner, concejales, por favor. Vamos a poner a votación la moción de preferencia, vuelvo a repetir, la moción de preferencia obliga a que se trate la próxima sesión, por lo tanto pongo a consideración de los señores concejales. Concejal Kogan haga uso de la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente, hay que ponerle una sesión determinada, la próxima sesión, señor presidente, va a pasar lo mismo. Yo propongo, si los iniciadores del proyecto aceptan, es que la moción de preferencia sea para ser tratado en la última sesión de septiembre, es decir que haya dos sesiones en el medio, uno para sacar despacho que tome estado parlamentario y la última sesión de septiembre, queda una sola en agosto, dos en septiembre. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Estamos de acuerdo, vamos a tomar esa fecha que sería la última sesión de septiembre. CONCEJAL PRESIDENTE: Puede repetir la propuesta concejal Kogan? CONCEJAL KOGAN: Que este proyecto vuelva a comisión con moción de preferencia para ser tratado en la última sesión del mes de septiembre. CONCEJAL PRESIDENTE: Entonces ponemos a consideración de los señores concejales la moción de preferencia para tratar este expediente en la última sesión del mes de septiembre, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora si continuamos con el orden del día. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0522/2013 - EXPEDIENTE N° CD-135-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA “ALMA PEÑERA” - DESPACHO N°: 032/2013.- -----

VISTO el Expediente N° CD-135-B-2013 y la Agrupación Folklórica “Alma Peñera”; y CONSIDERANDO: Que el Sr. Juan Carlos Pino, durante más de 25 años, ha representado a la provincia en distintos eventos culturales, dando a conocer los artistas folklóricos de la ciudad de Neuquén; Que en el año 2000 surge la necesidad de armar y generar un espacio para los artistas regionales, y es por ello que se crea “Alma Peñera”, con el objetivo de organizar peñas en distintas instituciones de Neuquén Capital, generando lugares donde los artistas puedan encontrarse periódicamente con su público; Que además “Alma Peñera” colabora con distintas entidades sin fines de lucro destinadas al bien público como “Hermano a Hermano”, Comedores de Neuquén, el Hogar de Niñas “Nuestra Sra. de la Misericordia” y con Comunidades Mapuches, aportando alimentos, ropa de abrigo, útiles, etcétera; Que, a pesar del esfuerzo económico que supone llevar adelante esta actividad, sigue trabajando con mucho esfuerzo para mantener en pie este proyecto que lleva más de diez años; Que además de servir de vínculo entre el artista y su público, permite a los artistas cobrar alguna retribución por su trabajo; Que en la actualidad, y al no poder efectuar esta actividad en los establecimientos escolares, ha realizado un acuerdo con la Parrilla “La Unión”, donde realiza eventos con mucho éxito y con gran respuesta del público, generando así un espacio para los artistas, donde con una entrada mínima sigue llevando adelante su loable proyecto; Que es meritorio el trabajo realizado por “Alma Peñera” manteniendo el interés por el folklore en muchos jóvenes de nuestra Ciudad; Que se debe concurrir en ayuda de quienes en forma desinteresada, aportan a la comunidad su saber y trabajo en defensa de la cultura musical y popular; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-135-B-2013 y la Agrupación Folklórica “Alma Peñera”; y CONSIDERANDO: Que el Sr. Juan Carlos Pino, durante más de 25 años, ha representado a la provincia en distintos eventos culturales, dando a conocer los artistas folklóricos de la ciudad de Neuquén; Que en el año 2000 surge la necesidad de armar y generar un espacio para los artistas regionales, y es por ello que se crea “Alma Peñera”, con el objetivo de organizar peñas en distintas instituciones de Neuquén Capital, generando lugares donde los artistas puedan encontrarse periódicamente con su público; Que además “Alma Peñera” colabora con distintas entidades sin fines de lucro destinadas al bien público como “Hermano a Hermano”, Comedores de Neuquén, el Hogar de Niñas “Nuestra Sra. de la Misericordia” y con Comunidades Mapuches, aportando alimentos, ropa de abrigo, útiles, etc.; Que, a pesar del esfuerzo económico que supone llevar adelante esta actividad, sigue trabajando con mucho esfuerzo para mantener en pie este proyecto que lleva más de diez años; Que además de servir de vínculo entre el artista y su público, permite a los artistas cobrar alguna retribución por su trabajo; Que en la actualidad, y al no poder efectuar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esta actividad en los establecimientos escolares, ha realizado un acuerdo con la Parrilla “La Unión”, donde realiza eventos con mucho éxito y con gran respuesta del público, generando así un espacio para los artistas, donde con una entrada mínima sigue llevando adelante su loable proyecto; Que es meritorio el trabajo realizado por “Alma Peñera”, manteniendo el interés por el folklore en muchos jóvenes de nuestra Ciudad; Que se debe concurrir en ayuda de quienes en forma desinteresada, aportan a la comunidad su saber y trabajo en defensa de la cultura musical y popular; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal las actividades que desarrolla la Agrupación Folclórica “ALMA PEÑERA” en defensa y apoyo del folklore de nuestra ciudad.- **ARTÍCULO 2º):** OTORGUESE, a través de la Presidencia de este Concejo Deliberante, una Mención Especial a la Agrupación Folclórica “ALMA PEÑERA”.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.-
CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Righetti tiene la palabra. **CONCEJAL RIGHETTI:** Señor presidente, este Cuerpo ha estado y ha considerado a distintas instituciones, le han dado un reconocimiento, han declarado de interés sus actividades, en este preciso proyecto, proyecto de declaración, no estamos hablando de nadie en especial sino de un grupo de gente que tiene, por supuesto, su cabeza el señor Juan Carlos Espino, que hace 25 años, aquí en Neuquén ha trabajado con la música nacional, especialmente con el folklore y ha hecho distintos eventos culturales. Esta actividad de Alma Peñera ha hecho trabajos y muestras folklóricas en distintos barrios de la ciudad durante muchos años, ha juntado fondos con las actividades que ha realizado para distintas instituciones barriales, aquellas instituciones de bien público, caso como el Comedor Neuquén, el Hogar de Niñas de Ntra. Sra. De la Misericordia y ha implementado un sistema, porque no se le da el espacio, no se le han cedido espacios, durante muchos años, llevar la música a, en este momento es una parrilla, un lugar de comidas, donde hace y lleva artistas locales que el total de la entrada, una pequeña parte de la entrada que se le da, se lo da a los artistas para la compra de instrumentos, bueno, esta es una de las tantas actividades que a través de la música, a través de la cultura se puede realizar, beneficiar instituciones y beneficiar a los artistas que son variados en distintas partes de la provincia, en este lugar, como el caso que está realizando Juan Carlos Pino, la agrupación folklórica Alma Peñera, por eso le pido al Cuerpo que apoyemos esta declaración de interés municipal, es una agrupación que realmente está trabajando por la música, por la cultura y también por los vecinos de la ciudad a través de aquellos que necesiten algún ingreso económico a través de la cultura, muchas gracias, señor presidente. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Gracias, concejal. Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración leído, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ra. al 3ro.,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS -----

ENTRADA N°: 0556/2012 - EXPEDIENTE N° CD-090-B-201 2 - CARÁTULA: BROWN ALFREDO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA COMERCIAL RUBRO KIOSCO - DESPACHO N°: 013/2013.- -----

VISTO el Expediente N° CD-090-B-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante el citado expediente, el señor Alfredo Eduardo Brown, DNI N° 7.573.666, solicita a este Concejo Deliberante la renovación de la licencia comercial N° 9227, para la explotación del Kiosco que se encuentra ubicado en calle San Martín N° 10 de esta ciudad. Que la Ordenanza N° 12.587, modificatoria de la Ordenanza N° 10.009, Bloque temático N° 5, Capítulo 5, Punto 3.5 “Kioscos en la vía Pública” establece que “El desarrollo de esta actividad deberá ajustarse a los siguientes requisitos: 2. Las habilitaciones de kioscos vigentes a la fecha de sanción de la presente ordenanza continuarán hasta la finalización de su plazo. En caso de corresponder se renovarán previo informe de la autoridad de aplicación, mediante ordenanza de excepción.” Que el expediente fue tratado en Sesión Ordinaria N° 06/2012, y se envió al Órgano Ejecutivo Municipal a fin de que se elaboren los informes técnicos necesarios para su resolución y tratamiento. Que la Dirección de Comercio e Industria realizó una inspección sobre el Kiosco cuya renovación de licencia comercial se solicita. Que la Dirección General de Determinación Tributaria elaboró un informe en el cual deja constancia que la Licencia Comercial N° 9227 presentó todas las Declaraciones Juradas exigibles a la fecha, y adjuntó Estado de Deuda N° 288586 del cual surge que no existe deuda impaga al 23/04/2012. Que el área Programa de Espacios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Urbana, elaboró el informe correspondiente. Que habiéndose cumplimentado los informes técnicos de las áreas involucradas, la Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite. Que la Secretaría de Gobierno del Órgano Ejecutivo Municipal, remite las actuaciones al Concejo Deliberante para su resolución. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-090-B-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante el citado expediente, el señor Alfredo Eduardo Brown, D.N.I. N° 7.573.666, solicita a este Concejo Deliberante la renovación de la licencia comercial N° 9227, para la explotación del kiosco que se encuentra ubicado en calle San Martín N° 10 de esta ciudad. Que la Ordenanza N° 12.587, modificatoria de la Ordenanza N° 10.009, Bloque temático N° 5, Capítulo 5, Punto 3.5 “Kioscos en la vía Pública” establece que “El desarrollo de esta actividad deberá ajustarse a los siguientes requisitos: 2. Las habilitaciones de kioscos vigentes a la fecha de sanción de la presente ordenanza continuarán hasta la finalización de su plazo. En caso de corresponder se renovarán previo informe de la autoridad de aplicación, mediante ordenanza de excepción.” Que el expediente fue tratado en Sesión Ordinaria N° 06/2012, y se envió al Órgano Ejecutivo Municipal a fin de que se elaboren los informes técnicos necesarios para su

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

resolución y tratamiento. Que la Dirección de Comercio e Industria realizó una inspección sobre el Kiosco cuya renovación de licencia comercial se solicita. Que la Dirección General de Determinación Tributaria elaboró un informe en el cual deja constancia que la Licencia Comercial N° 9227 presentó todas las Declaraciones Juradas exigibles a la fecha, y adjuntó Estado de Deuda N° 288586 del cual surge que no existe deuda impaga al 23/04/2012. Que el área Programa de Espacios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Urbana, elaboró el informe correspondiente. Que habiéndose cumplimentado los informes técnicos de las áreas involucradas, la Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite. Que la Secretaría de Gobierno del Órgano Ejecutivo Municipal, remite las actuaciones al Concejo Deliberante para su resolución. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE la Licencia Comercial N° 9227, por vía de excepción, registrada a nombre del señor Alfredo Eduardo Brown, D.N.I. N° 7.573.666, para la explotación del kiosco ubicado en San Martín N° 10 de esta ciudad, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12587, Capítulo N° 5, Punto 3.5. "Kioscos en la vía Pública", apartado 3.5.2; por el término de 5 (cinco) años. ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente, imponiéndose al licenciatario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.

ARTÍCULO 3º): De forma. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, por la afirmativa? Concejales atención para la votación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ra. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADAS N°: 1242/2012, 0303/2013 - EXPEDIENTES N°: CD-339-B-2012, CD-081-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. IMPLEMENTESE EL DERECHO A VOTO DE LOS CIUDADANOS ENTRE 16 Y 18 AÑOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES - DESPACHO N°: 014/2013.- -----

VISTO la Ley Nacional N° 26.774, que amplía los derechos de los jóvenes de 16 años de edad; la Ley Provincial N° 2831 y 2843; y los Expedientes N° CD-339-B-2012 y CD-081-B-2013; y CONSIDERANDO: Que la ley nacional citada, en su Artículo 1º) modifica el Artículo 7º) de la Ley N° 365 que queda redactado de la siguiente manera "Los argentinos que hubiesen cumplido la edad de dieciséis (16) años, gozan de todos los derechos políticos conforme a la Constitución y a las leyes de la República.". Que la Ley Provincial N° 2831 modifica la Ley Provincial N° 165 y deja redactado su Artículo 1º) de la siguiente manera, "Son electores provinciales: los ciudadanos nativos, por opción y los naturalizados, desde los dieciséis (16) años cumplidos de edad,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sin distinciones de sexo y siempre que estén inscriptos en el Padrón Electoral”; Que ambas leyes establecen que a partir de este momento el padrón electoral estará integrado por todos los ciudadanos argentinos que tengan 16 años al día de cada elección. Que la ciudad de Neuquén no elabora para sus elecciones un padrón de ciudadanos argentinos propio, sino que utiliza los que elabora la justicia electoral nacional o provincial, según si la elección municipal coincide con elecciones nacionales o provinciales. Que el dictado de la ley nacional y la ley provincial de ampliación de derechos, además de reconocer a los mayores de 16 años TODOS LOS DERECHOS POLITICOS, implica un claro avance en el impulso de la inclusión de los jóvenes en la vida política. Que, como lo establecen los fundamentos de la ley nacional: “Existen antecedentes en la legislación comparada, tanto de países europeos como latinoamericanos, en los cuales se han aprobado leyes otorgando una nueva responsabilidad política a la juventud para que pueda elegir a sus representantes en todos los niveles de gobierno. Cada vez son más las opiniones favorables hacia la plena participación de los jóvenes en el proceso democrático, y en las cuestiones que hacen al Estado en sus tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Que, para la historia de la democracia en la Argentina, significa la profundización de un proceso de participación política, a partir de la incorporación de una franja cada vez más amplia de población. Implica, además, el reconocimiento en esta franja etaria de capacidades y potencialidades hasta ahora invisibilizadas por una parte de la sociedad. Que constituye, asimismo, una garantía para el efectivo ejercicio del derecho a la libertad de opinión, en tanto les brinda la posibilidad de expresarse a través del voto, eligiendo a sus representantes. Los fundamentos desde los cuales se sostiene el presente proyecto tienen sus raíces en la Doctrina de Protección Integral de los Derechos de los Niños y el nuevo paradigma desde el cual se percibe a la niñez, la adolescencia y la juventud. Es desde el paradigma de la Protección Integral que se puede fomentar la participación de los jóvenes asegurando el ejercicio de la ciudadanía de los niños y la necesaria interrelación democrática, protegiendo especialmente los siguientes derechos: La libertad de expresión e información: entendida como el derecho de expresarse de manera libre, buscar, recibir y difundir información. Este derecho está integralmente relacionado con el derecho a la opinión y con el derecho a exigir la fuente de proveniencia de la información que se dirige a los niños y a la sociedad. Opinión: derecho que permite la expresión libre del joven en todos los asuntos de su interés, incluyendo los procedimientos administrativos o judiciales. Asociación: derecho que comprende todo lo relativo a las formas organizativas lícitas, como el de fundarlas, dirigirlas, participar en ellas y celebrar reuniones. Que si bien nuestro país adhiere a este nuevo paradigma, todavía es necesario profundizar los cambios culturales que deben darse en el sentido de la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra sociedad. Que en muchos aspectos, predominan formas que dejan a estos sujetos bajo situaciones de desprotección. No es casual que se debata más sobre la baja de la edad de imputabilidad, que sobre fomentar la ciudadanía desde etapas tempranas de desarrollo de los sujetos. Cuando se discute sobre la baja en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

edad de imputabilidad de “los menores” se pone a los adolescentes y los jóvenes bajo sospecha; continúa reproduciéndose la mentalidad y las prácticas institucionales propias de la concepción de la “situación irregular”, aún cuando a nivel legislativo existan cambios concretos. En este caso, si bien existe una ley de avanzada, como la Ley N° 26.061, todavía los cambios de conciencia, culturales e institucionales no se han hecho efectivos por gran parte de la sociedad. Sigue persistiendo, entonces, en nuestra sociedad, una mirada represiva sobre los jóvenes que se vuelven aún más sospechosos en los niveles socioeconómicos más bajos. Un ejemplo de ello aparece plasmado en el Informe sobre la Seguridad Ciudadana en las Américas, elaborado por la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) en el año 2010, estudio que da cuenta de que, como consecuencia de la historia de autoritarismos, de la falta de equidad, del aumento de la desigualdad y de ajustes estructurales de las sociedades de América Latina y el Caribe producidas desde hace más de 35 años, la juventud es el principal foco de la violencia en todas sus formas: social e institucional (ya sea como víctimas o victimarios). Esta es una realidad sobre la que se propone trabajar, se deben aumentar las oportunidades para toda la población, en especial para los jóvenes”. Pensar un nuevo paradigma y en este caso, pensar en un nuevo proyecto de país -como se viene dando en la Argentina desde el año 2003- implica analizar y debatir en conjunto el espacio de las generaciones más jóvenes, sus niveles de responsabilidad, de participación, desde un lugar absolutamente positivo y de protección de los derechos humanos de esta población. En la actualidad, el Estado Argentino considera a los jóvenes, ante todo, como ciudadanos con derechos que deben ser respetados, y las políticas llevadas adelante desde sus Ministerios dan muestra de esta intención.” Que es conocimiento de este cuerpo la necesidad primordial de reconocer la evolución de la sociedad en su conjunto; a nivel nacional se reconoce bajo la Ley Nacional N° 26774, en la Provincia del Neuquén con la sanción de la Ley N° 2831 y N° 2843, en donde el municipio no puede quedarse atrás. Que es necesario plantear la modificación de las edades mínimas para ejercer el derecho de sufragio de modo de permitir la participación de los ciudadanos y ciudadanas que con 16 años cumplidos se encuentran en perfectas condiciones intelectuales y de madurez para formar parte de las decisiones colectivas que les atañen, les afectan y los incluyen. Que es necesario adecuar la normativa, construir ciudadanía para la juventud en la franja de edad que va de los 16 a los 18 años; creando herramientas orientadas a la ampliación de los derechos políticos de los jóvenes. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **VISTO:** La Ley Nacional N° 26.774, que amplía los derechos de los jóvenes de 16 años de edad; la Ley Provincial N° 2831 y 2843; y los Expedientes N° CD-339-B-2012 y CD-081-B-2013; y **CONSIDERANDO:** Que la ley nacional citada, en su Artículo 1º) modifica el Artículo 7º) de la Ley N° 365 que queda redactado de la siguiente manera “Los argentinos que hubiesen cumplido la edad de dieciséis (16) años, gozan de todos los derechos políticos conforme a la Constitución y a las leyes de la República.” Que la Ley Provincial N° 2831 modifica la Ley Provincial N° 165 y deja

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

redactado su Artículo 1º) de la siguiente manera, “ Son electores provinciales: los ciudadanos nativos, por opción y los naturalizados, desde los dieciséis (16) años cumplidos de edad, sin distinciones de sexo y siempre que estén inscriptos en el Padrón Electoral”; Que ambas leyes establecen que a partir de este momento el padrón electoral estará integrado por todos los ciudadanos argentinos que tengan 16 años al día de cada elección. Que la ciudad de Neuquén no elabora para sus elecciones un padrón de ciudadanos argentinos propio, sino que utiliza los que elabora la justicia electoral nacional o provincial, según si la elección municipal coincide con elecciones nacionales o provinciales. Que el dictado de la ley nacional y la ley provincial de ampliación de derechos, además de reconocer a los mayores de 16 años TODOS LOS DERECHOS POLITICOS, implica un claro avance en el impulso de la inclusión de los jóvenes en la vida política. Que, como lo establecen los fundamentos de la ley nacional: “Existen antecedentes en la legislación comparada, tanto de países europeos como latinoamericanos, en los cuales se han aprobado leyes otorgando una nueva responsabilidad política a la juventud para que pueda elegir a sus representantes en todos los niveles de gobierno. Cada vez son más las opiniones favorables hacia la plena participación de los jóvenes en el proceso democrático, y en las cuestiones que hacen al Estado en sus tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Que, para la historia de la democracia en la Argentina, significa la profundización de un proceso de participación política, a partir de la incorporación de una franja cada vez más amplia de población. Implica, además, el reconocimiento en esta franja etaria de capacidades y potencialidades hasta ahora invisibilizadas por una parte de la sociedad. Que constituye, asimismo, una garantía para el efectivo ejercicio del derecho a la libertad de opinión, en tanto les brinda la posibilidad de expresarse a través del voto, eligiendo a sus representantes. Los fundamentos desde los cuales se sostiene el presente proyecto tienen sus raíces en la Doctrina de Protección Integral de los Derechos de los Niños y el nuevo paradigma desde el cual se percibe a la niñez, la adolescencia y la juventud. Es desde el paradigma de la Protección Integral que se puede fomentar la participación de los jóvenes asegurando el ejercicio de la ciudadanía de los niños y la necesaria interrelación democrática, protegiendo especialmente los siguientes derechos: La libertad de expresión e información: entendida como el derecho de expresarse de manera libre, buscar, recibir y difundir información. Este derecho está integralmente relacionado con el derecho a la opinión y con el derecho a exigir la fuente de proveniencia de la información que se dirige a los niños y a la sociedad. Opinión: derecho que permite la expresión libre del joven en todos los asuntos de su interés, incluyendo los procedimientos administrativos o judiciales. Asociación: derecho que comprende todo lo relativo a las formas organizativas lícitas, como el de fundarlas, dirigirlas, participar en ellas y celebrar reuniones. Que si bien nuestro país adhiere a este nuevo paradigma, todavía es necesario profundizar los cambios culturales que deben darse en el sentido de la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra sociedad. Que en muchos aspectos, predominan formas que dejan a estos sujetos bajo situaciones de desprotección. No es casual que se debata más sobre la baja

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la edad de imputabilidad, que sobre fomentar la ciudadanía desde etapas tempranas de desarrollo de los sujetos. Cuando se discute sobre la baja en la edad de imputabilidad de “los menores” se pone a los adolescentes y los jóvenes bajo sospecha; continúa reproduciéndose la mentalidad y las prácticas institucionales propias de la concepción de la “situación irregular”, aún cuando a nivel legislativo existan cambios concretos. En este caso, si bien existe una ley de avanzada, como la Ley N° 26.061, todavía los cambios de conciencia, culturales e institucionales no se han hecho efectivos por gran parte de la sociedad. Sigue persistiendo, entonces, en nuestra sociedad, una mirada represiva sobre los jóvenes que se vuelven aún más sospechosos en los niveles socioeconómicos más bajos. Un ejemplo de ello aparece plasmado en el Informe sobre la Seguridad Ciudadana en las Américas, elaborado por la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) en el año 2010, estudio que da cuenta de que, como consecuencia de la historia de autoritarismos, de la falta de equidad, del aumento de la desigualdad y de ajustes estructurales de las sociedades de América Latina y el Caribe producidas desde hace más de 35 años, la juventud es el principal foco de la violencia en todas sus formas: social e institucional (ya sea como víctimas o victimarios). Esta es una realidad sobre la que se propone trabajar, se deben aumentar las oportunidades para toda la población, en especial para los jóvenes”. Pensar un nuevo paradigma y en este caso, pensar en un nuevo proyecto de país -como se viene dando en la Argentina desde el año 2003- implica analizar y debatir en conjunto el espacio de las generaciones más jóvenes, sus niveles de responsabilidad, de participación, desde un lugar absolutamente positivo y de protección de los derechos humanos de esta población. En la actualidad, el Estado Argentino considera a los jóvenes, ante todo, como ciudadanos con derechos que deben ser respetados, y las políticas llevadas adelante desde sus Ministerios dan muestra de esta intención.” Que es conocimiento de este cuerpo la necesidad primordial de reconocer la evolución de la sociedad en su conjunto; a nivel nacional se reconoce bajo la Ley Nacional N° 26774, en la Provincia del Neuquén con la sanción de la Ley N° 2831 y N° 2843, en donde el municipio no puede quedarse atrás. Que es necesario plantear la modificación de las edades mínimas para ejercer el derecho de sufragio de modo de permitir la participación de los ciudadanos y ciudadanas que con 16 años cumplidos se encuentran en perfectas condiciones intelectuales y de madurez para formar parte de las decisiones colectivas que les atañen, les afectan y los incluyen. Que es necesario adecuar la normativa, construir ciudadanía para la juventud en la franja de edad que va de los 16 a los 18 años; creando herramientas orientadas a la ampliación de los derechos políticos de los jóvenes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inc iso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): ADHIÉRASE a la Ley Provincial N° 2831. ARTICULO 2º): ADHIÉRASE a la Ley Provincial N° 2843. ARTICULO 3º): El Órgano Ejecutivo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Municipal deberá comunicar de lo dispuesto en la presente norma a la Junta Electoral Provincial, a fin de empadronar a los electores a partir de los 16 años. ARTICULO 4º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá dar amplia difusión de lo dispuesto en la presente norma. ARTICULO 5º): DE FORMA.-
CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Guillem. CONCEJAL GUILLEM: Gracias, señor presidente. Nuestro bloque, ARI, se opone a este proyecto de ordenanza, voy a hacer las consideraciones, las razones por eso. A los 16 años de edad los jóvenes están recorriendo aun un proceso subjetivo con el cual van resignificando situaciones en su vida construyendo su identidad y paulatinamente se van introduciendo en ámbitos sociales más amplios, estando el ámbito familiar y a sus relaciones de pares más cercanos. Implementar el derecho de voto de esta edad, de 16 a 18 años, considero que se los apresura a colocarse en la posición de ciudadanos, que como tal tenemos derechos pero también obligaciones, pero, están preparados? Pueden decidir con razones fundadas propias, respecto a los distintos posicionamientos políticos? Se puede objetar lo que digo manifestando que hay adultos que están en esas condiciones, que toman lo se les dice, o no reflexionan sobre el valor de su voto y a quien se lo otorga. Lamentablemente eso sucede. Entonces, para que adelantar el derecho a voto de los ciudadanos entre los 16 y 18 años?. Gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No hay mas oradores? Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Para adelantar mi voto negativo a este proyecto, además de compartir lo que ha expresado la concejal Guillem, considero que la constitución de la provincia también es contraria a esta ordenanza que se pretende sancionar, la constitución provincial establece la edad de 18 años como un requisito que está taxativamente puesto en nuestra carta magna provincial y además considero que los chicos entre 16 y 18 años deben estar abocados a tareas de educación, estar abocados a recreación, a generar su desarrollo intelectual, cultural, de personalidad y no estar sujetos a los vaivenes de la política, o no ser carne de cañón, no ser objetos de intención de generar votos a favor de algún partido político, nosotros creemos que a esa edad los jóvenes no deberían estar bajo la presión de tener que elegir autoridades, de tener que ir a sufragar, creemos que es importante que se estén concentrando en sus estudios y que no tienen el desarrollo intelectual ni la personalidad necesaria para ejercer el voto, así que compartiendo los lineamientos que dio la concejal Guillem y además por lo que establece la constitución de la provincia, voy a votar en contra de este proyecto, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, señora presidenta. Hay una ley nacional que ha determinado el voto voluntario de las argentinas y los argentinos entre 16 y 18 años, para elegir a sus representantes en el Congreso nacional y para elegir el presidente o la presidenta de los argentinos, es decir, hoy los jóvenes entre 16 y 18 años pueden voluntariamente acercarse a las urnas a elegir diputados nacionales, senadores nacionales, y en el año 2015 a quien ejerza la primera magistratura del país, la verdad que sería realmente insólito que esos mismos jóvenes no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

podieran elegir al intendente y a los concejales de la ciudad, por eso, señora presidenta es que adelantamos el voto favorable de nuestro bloque, gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señora presidenta. En el mismo sentido, ya lo adelantaba mi compañero de bloque, nosotros vamos a votar de manera favorable a este proyecto. Primero porque hay una ley nacional, como bien lo decía y venimos de hacerle un homenaje a alguien que todos lo relacionamos, lo vinculamos con un trabajo arduo en función de la democracia, y la verdad que es sorprendente que los concejales que se manifestaban recién, seguidores de este líder, respetuosos de este líder y de su respeto a la democracia, cuarenta minutos después no respetan una ley nacional, más allá de que les haya gustado o no el resultado es una ley que está vigente, pero no solamente que hay una ley nacional, hay una adhesión, una ley provincial que adhiere a lo mismo, entonces yo creo sin lugar a dudas que el orador de ese video era, estaba más cercano a nosotros que a quienes decía en ese momento. Acá estamos hablando de ampliar derechos, acá estamos hablando de darle la posibilidad de que también puedan elegir, no están presionados por ningún partido político o presionados, mire, leyendo los diarios de sesiones cuando se discutía si las mujeres podían votar o no, un diputado nacional decía que era peligroso que una mujer votara porque iba a descuidar los chicos, y esos chicos iban a crecer con una mala formación porque esa mujer iba a estar más ocupada en ver a quien votaba que en formar esa familia, eso decían en ese momento, y ahora escucho cosas parecidas, van a estar presionados y preocupados seguramente sin pensar en su futuro o en cuestiones que tienen que resolver. Señora presidenta, los jóvenes, no porque lo dice este concejal, o mi compañero de bloque o aquellos que vayan a acompañar este voto, porque lo dice una ley nacional, porque esta discusión ya se dio en el Congreso de la Nación, ya se dio en la Cámara de Diputados, simplemente por eso y porque somos respetuosos de la democracia como lo fue el ex presidente que hoy homenajeamos, en Neuquén, a pesar de un intendente que no lo entendió de esa manera, porque tampoco él lo compartía en lo personal, pero que no lo comparta en lo personal no significa que no sea una ley que esté vigente y no significa que no puedan nuestros jóvenes decidir a quién votar. Tienen la capacidad de votar un presidente, tienen la capacidad de votar un senador, tienen la capacidad de votar un diputado nacional como no van a tener la posibilidad de votar en las elecciones municipales, o acaso nos parecemos a esos que defienden un voto calificado que si hay algo bueno, o lo único o lo poco bueno que hizo la reforma, la última reforma de nuestra constitución fue trasladarle al pueblo la posibilidad de elegir su presidente en forma directa, la posibilidad de elegir los senadores en forma directa, no se elegían, señor presidente, en forma directa y creo que esa reforma nos dio esa posibilidad y algunos quizás todavía no entienden lo que significa la ampliación de derechos, lo que significa que puedan opinar y también votar. Se de algunos que lo han manifestado hace muy poco el voto calificado, se puede votar un presidente, un diputado, un senador, pero no se puede votar al colegio de la magistratura, porque ese si es un voto calificado, solamente se pueden votar entre ellos. Creo que ese

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

razonamiento no nos hace bien, no deberíamos para nuestra ciudad, la capital de los derechos humanos, que a veces hemos pifiado en algunas argumentaciones, no deberíamos dejar estos antecedentes, no porque al intendente no le guste esta norma significa que no es lo que corresponde, no es lo que los vecinos y los jóvenes de Neuquén tienen derecho a hacer, y además, señor presidente, imagínese que mensaje, van a poder votar ahora, ya no más, el 11 de agosto, van a poder votar en octubre pero no le damos la posibilidad de votar a un intendente, aunque haya intendentes que se crean más importantes que un presidente, pero me parece que esto no se lo podemos cargar, este problema, hay que tratarlo en terapia pero no acá en este Concejo Deliberante, esto hay que resolverlo, nosotros vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, convencidos de la ampliación de derechos, recién acabamos de tratar una norma y manifestábamos la misma línea, tiene que ver con entender que podemos tener una Argentina, podemos tener un Neuquén, podemos tener una ciudad con más gente incluida y no más gente excluida, gracias, señora presidenta. CONCEJAL VICEPRESIDENTA PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señora presidenta, para ser muy breve. Adelantar el voto de nuestro bloque en forma positiva, pero no por ello quiero dejar pasar la oportunidad porque escuchando a algunos concejales o concejalas dar teoría y utilizando quizás a veces manuales del año 1950, que lejos está la teoría de la realidad, hoy los jóvenes nos plantean otra cosa, y obviamente lo mismo cuando alguno dice se les quiere imponer a los jóvenes, no, ahora tienen que estudiar, capacitarse, divertirse, como que nosotros los estamos obligando, pensar que la política no ayuda al crecimiento de los habitantes y a ejercer un derecho fundamental como lo es el de elegir y ser elegido, pensar que, el que piensa que esto no ayuda al crecimiento que no se dedique a la política, porque la política es interesarse, interiorizarse de la realidad social, económica, desde todas las aristas que atraviesan nuestra sociedad, si eso no es crecimiento y educación entonces el que dijo ese pensamiento que no se dedique a la política, mal le hace a la política que esto no va a ayudar al crecimiento, yo creo que todo lo que hace a la ampliación de los derechos nosotros lo vamos a acompañar y vamos a apoyar, y algo más el que apoyemos este proyecto estamos diciendo y tienen que saber que el voto entre los 16 y 18 años no es obligatorio es optativo, entonces no es que estamos obligándolos o condenándolos porque la política no sé que es, me parece que ayuda y muchísimo al crecimiento, al conocimiento de la realidad, política significa hacer la ciudad, que mejor que nuestros chicos que hoy tienen otra realidad a como se los describe o se los describía antiguamente en algunos manuales o libros de psicología, me parece que es muy diferente, por eso nosotros vamos a apoyar este proyecto, muchísimas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Contardi. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, presidenta. Brevemente para expresar una opinión que es personal y que hemos, si bien es personal, la hemos analizado, y la hemos discutido en el seno del gobierno, inclusive en el seno del propio bloque con el presidente de mi bloque y con el resto de los concejales y también con funcionarios del ámbito municipal y la verdad que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por suerte, y como en cualquier ámbito que es importante existen visiones distintas en algunos temas y tenemos la tolerancia como para poder soportar, a veces, algunas visiones distintas y me parece que a veces hasta saludables. Mas allá de que yo voy a votar favorablemente a este proyecto, quiero decir que en su momento cuando se debatió esto antes en este Concejo yo no pude participar, si hice declaraciones públicas posteriores decía ahí claramente y aquí la contradicción que tengo en el sentido de que yo he estado comunicándome con las autoridades judiciales de esta provincia en relación a este tema y la verdad que tenemos una complicación en materia legal, la constitución dice otra cosa, y esta es también la contradicción que yo encuentro en mí. Estoy de acuerdo con que se avance desde el punto de vista ideológico de que los jóvenes de 16 años puedan votar, pero tendremos que analizar la cuestión legal, que esto es lo que tenemos que resolver. En este sentido me parece que la democracia es más amplia, más rica, más diversa, cuando hay mayores actores que participan, y creo que se legitima además de esta manera con una mayor participación y particularmente en las decisiones, las más importantes que son justamente el voto, una de las más importantes sin lugar a dudas es el voto. Vuelvo a repetir dentro del gobierno existen distintas visiones respecto a esto, tenemos una tolerancia para aceptarlo y entenderlo, me parece bueno que existan también diferencias, vuelvo a repetir, que quiero agradecer al presidente de mi bloque que haya entendido también esto, y decirles que habrá que analizar la cuestión legal, ahí tenemos un punto a resolver, la constitución de la provincia establece una cosa distinta por lo tanto, y esto no es solamente una opinión personal, vuelvo a repetir, es la resultante de la conversación con autoridades del poder judicial, de la secretaria electoral de la provincia que tienen esta opinión que es la misma que tengo en relación al tema legal, pero creo importante y necesario que se amplíen las posibilidades, se amplíen quienes participen o deseen participar en la vida pública, en la vida política, en la vida institucional, en la vida económica de una ciudad, una provincia y un país. Así que en este sentido quería hacer estas expresiones en lo personal sobre este tema, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señora presidenta. Es, obviamente, para agradecer el apoyo al proyecto que es autoría del gobierno nacional, de diferentes dirigentes del gobierno provincial, porque en todo el país hubo una corriente para que se permitiera la incorporación de los jóvenes de 16 años, nosotros nos sumamos a eso, queríamos que fuera antes de las elecciones, una lástima que eso no se diera oportunamente, no deja de agradarnos y parecernos muy saludable la posición del concejal Contardi, que hoy temprano también dijo que apoyaba la ley de medios, así que en cualquier momento armamos un interbloqueo entre quienes pensamos más parecido. Nosotros creemos que los derechos deben ser para todos, démosle al país, la provincia, el país, los jóvenes son quienes vienen caminando para mejorar nuestra ciudadanía, para mejorar nuestra comunidad, confiemos ciegamente porque en eso está las posibilidades de estar mejor, de evolucionar, de cambiar, no puede ser que voten a presidente, voten a diputados y no pudieran votar para intendente o para concejales de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ciudad. Nosotros tenemos una serie de proyectos para ampliar derechos que están en las comisiones, para lo cual quiero aprovechar esta oportunidad para mencionar que los vamos a impulsar nuevamente, como el derecho al voto de los migrantes, que sigue siendo un sector discriminado que votan empadronándose, que votan en una determinada escuela, no en la escuela del domicilio como el resto de los ciudadanos, hay provincias en las que ya se ha habilitado el voto, incluso para gobernador, como es provincia de Buenos Aires y otras provincias de nuestro país, en Neuquén votan para intendente, votan para concejales, pero de una manera que impide su participación, tenemos 4 mil migrantes inscriptos en los padrones electorales sobre una población que se estima en los 40 mil, por lo que solo un 10% que han elegido a Neuquén para vivir, que tienen hijos y nietos en nuestra localidad y que no pueden ejercer el derecho a voto. Cuando presentamos el proyecto, por ejemplo la mitad de la comisión directiva de la Asociación Italiana que son vecinos de más de 70 años, no votan, porque vinieron a Argentina cuando tenían algunos 2 años, otros 5 años y no pueden ejercer el derecho a voto y le han dado mucho a esta provincia, han fundado esta provincia, esta ciudad y no pueden ejercer el derecho a elegir las autoridades. Así que amplíemos los derechos para todos, impulsemos todas las medidas, también en el proyecto que discutimos de comisiones vecinales, tengamos la audacia para hacerlo, el proyecto, por supuesto que no es el momento de opinar, pero me parece un proyecto a contramano de esta amplitud que todos puedan votar, que en las vecinales todos los vecinos voten y es una cuestión informática muy sencilla determinar quienes tienen el domicilio en Progreso, quien en Malvinas, en Villa Ceferino, lo hemos hecho para otras cuestiones electorales de organismos o internas, así que se puede hacer perfectamente y creo que en ese tren tenemos que ampliar los derechos de todo para que haya más democracia y más participación, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. La verdad que quien tiene la palabra final es el oficialismo, digo, el presidente de la bancada oficialista vota en contra argumentando, de acuerdo a las convicciones que tienen y de acuerdo a la legalidad, según él, cuando contrasta lo que estamos tratando con la constitución provincial, ya lo dijo mi compañero de bloque, Luis Acuña, nosotros vamos a acompañar, pero quería dejar de relieve quien tiene la palabra final en el oficialismo?, porque el presidente de este Concejo está acompañando y creo que es una buena oportunidad para conocer la opinión del intendente Quiroga, quien finalmente va a tener, y vamos a estar atentos todos, a ese veto lógico que debería dar a esta ordenanza, atento a que él manifestó en más de una ocasión que esto se contraponía con la constitución provincial, con lo cual quería dejar sentado eso, nuestro bloque va a estar atento a la decisión del intendente Quiroga, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Guillem. CONCEJAL GUILLEM: Si, no era mi intención volver a hablar, pero, voy a ser escueta, no me gusta ocupar mucho el micrófono, ni me refiero a distintas cosas, ni salto de rama en rama, voy al punto. Si yo hablo de lo que hable es porque tengo un saber, y lo traigo y lo apporto, no me lo guardo en el bolsillo,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

creo que todos tenemos, y siempre lo digo, experiencia y saberes y nos nutren a todos, y a veces se pierde de escuchar eso porque estamos más atentos a las suposiciones de lo que quiere decir el otro y a ver como chicaneo más, en vez de aportar y de sacar un producto enriquecido en un proyecto, si es aprobado bien, si no es aprobado igual queda un aporte, un capital de mayor información. Si yo digo lo que digo es porque, no es que no participen los jóvenes, que se vayan preparando en política, bienvenido a eso, a lo que voy yo es que desde los adultos se habla por ellos y se propone y se acepta a que ese voto no es obligatorio, pero yo a eso le respondo y lo voy a sostener, todavía están en la etapa de subida, que se están preparando y no voy a reiterar lo que dije porque me escucharon no como otras veces que han sido respetuosos y no se escucha, a veces no se escucha al que habla, sea quien sea. Entonces, yo reitero lo que dije, es un aporte desde un saber que tengo, es apresurar, y quiero, es decir que, remarcar que si cuando hablo trato de hacerlo desde una información que tengo y de una preparación y si no se, leo, investigo, pregunto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Solamente para hacer un aporte con respecto a lo que mencionaba usted sobre la constitución, esto ya se ha hecho en la provincia de Neuquén, ya hay una experiencia en la ciudad de Zapala, donde han votado, no de manera obligatoria, tal cual es las atribuciones y la posibilidad que tienen hoy en día con un resultado que hemos analizado en su momento con el ex intendente de Zapala, hoy actual diputado provincial, pero quería, solamente para dejar el dato en función de esa discusión, que es cierto que se tiene que dar, pero que ya hay una experiencia que se realizó sin ningún inconveniente, con una baja participación, esto también es cierto, porque en su momento no se hizo la difusión necesaria, pero los jóvenes de 16 a 18 años en la ciudad de Zapala pudieron votar a intendente en esa elección en que resulto electo Raúl Podestá, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Neculqueo. CONCEJAL NECULQUEO: Gracias, señor presidente. Bueno, como bien usted lo adelanto nuestro bloque va a votar en forma dividida porque, y gracias a que aun existe la democracia en nuestro bloque es que nos permite votar diferente también, yo voy a ser coherente con mi voto y no voy a apoyar el proyecto por lo que dije al inicio en otros debates que se han dado, y porque, bueno, acá se han dicho varias cosas, lo que más me preocupa en realidad es que cuando alguien no está de acuerdo con un proyecto, que quizás va a votar la mayoría, o te tenés que dedicar a otra cosa, o no sos democrático, o no querés ampliar libertades y derechos, y yo creo que este temano tiene mucho que ver con eso, me parece más que nada que tiene que ver con el tema de efectuar un acto voluntario y lícito, como dice el código civil, en el cual uno necesita tres componentes básicos que es el discernimiento, la intención y la libertad. En mi opinión personal, entiendo que el discernimiento para efectuar y para elegir a los 16 años, si estamos ampliando este derecho también tenemos que ampliar a que a los 16 años podamos elegir, entonces, su representante que tenga 16 años, siempre hable de quien puede lo más puede lo menos, y voy a seguir

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con esa línea de pensamiento, y si me voy a atrever a decir también, que no utilicemos a los jóvenes en pulseadas políticas. Antes de ser concejal yo ejercía mi labor profesional, pero también daba clases y di clases en varias escuelas de sectores muy vulnerables y en dos escuelas del área centro, en ningún momento ninguno de los chicos manifestó su deseo de elegir, solamente manifestaba su deseo de que quienes sean elegidos no sean corruptos, y traten de darle posibilidades a la gente, traten de darle posibilidades a los jóvenes de estudiar, de ser, de poder estar bien alimentados, entonces me parece que antes de ampliarle derechos a los chicos para que voten a los 16 años, entiendo, y lo digo con todo respeto, que tendríamos que preocuparnos por suplir las necesidades básicas que tienen los menores a los 16 años, como es tomar un desayuno, un almuerzo, una merienda y una cena, para que así, bien alimentados puedan estar atentos a que quieren ser, que quieren elegir o a que pueden optar en la vida. Así que adelanto con esta opinión mi voto negativo al proyecto que estamos tratando, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no hay mas oradores vamos a pasar a la votación. Concejal Dutto tiene la palabra. CONCEJAL DUTTO: Sí, señor presidente. Hablando de la legalidad, y si es constitucional o no y demás, lo que ha sucedido en los últimos meses en la provincia creo que deja muchas cosas en claro, con la ley provincial 2843 que modifica la ley 165 del código electoral, provincial estamos hablando, que entre otros casos permite a los jóvenes de 16, 17 años votar sin distinción de sexo, invita a los municipios, es cierto, invita a los municipios de primera categoría con cartas orgánicas a adherir. Esto, por supuesto, como todos sabemos es en sintonía con la norma que rige a nivel nacional desde octubre del año pasado. Esto no significa que esté en directa relación y aceptación de la constitución provincial y nacional, es una ley que a todas luces también puede ser autoritaria, es como si nosotros hiciéramos una normativa, sancionáramos una normativa desde este Concejo deliberante que contradiga lo que es la Carta Orgánica municipal. Ley puede haber, y de hecho la hay, ahora estamos buscando la ordenanza que va a contradecir lo que dice la Carta Orgánica. El proyecto de ordenanza es muy controvertido, justamente, por eso, porque nuestra Carta Orgánica establece expresamente que para ser elector se requiere tener 18 años cumplidos, por supuesto que el voto es facultativo y no obligatorio y está en franca contradicción también con el artículo 301 de la constitución provincial que, entre otras cosas, en el inciso 2 dice que tendrán derecho a voto los mayores de 18 años, y eso, hasta hoy, no ha sido cambiado. Nuestra Carta Orgánica municipal también es clara, en su artículo 167 dice que serán electores en el orden municipal todos aquellos inscriptos en el padrón provincial y el artículo 169 habla de la reglamentación de estas normas, se hará mediante ordenanzas que estará ajustada a las disposiciones de la constitución provincial, que dice la constitución provincial con respecto a esto?, nada, todo lo contrario, no lo permite, o sea que cualquier otra resolución que nosotros saquemos no tiene sustento legal, después vamos a hablar de lo político, seguramente, y social, pero no tiene sustento legal, por eso el régimen municipal no puede ni debe ser vulnerado, por ninguna ley. También se expidió públicamente hace unos meses atrás la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Junta electoral provincial que dice, o dijo en su momento, que los jóvenes de 16 y 17 años no podrán votar en la elección a nivel provincial, no habla de lo local, habla también de lo provincial, y tanto la secretaria de la Junta electoral como el juez electoral Mauricio Zabala, dejaron en claro que la edad para votar es a partir de los 18 años, tanto para nativos, dice, en el país o para extranjeros, es sumamente claro. Y, desde el punto de vista social, es además preocupante si se otorga a jóvenes de 16, 17 años esta responsabilidad de votar, por lo que eso implica, nos preguntamos que impide, de esta manera y con qué argumentos, el pedido de bajar la edad de imputabilidad por ejemplo?, que impediría si los jóvenes pueden votar, con qué argumentos vamos a decir que eso no es posible? Jóvenes de 16 años podrán también manejar, si pueden votar, adquieren ese derecho, evidentemente podrán manejar, también podemos bajar eso, la edad de que puedan tener equilibrio y andar en monopatín o en skate pueden votar y pueden manejar, y así seguimos, claro, lo que puede lo más puede lo menos, ya lo dijeron recién. Se habla de que esto permite ampliar derechos a los jóvenes, yo he escuchado desde hace varios meses que amplían derechos a jóvenes, y que no es una especulación política o electoral, la verdad no he escuchado muchos argumentos del porque se debe votar de 16 y 17 años, solo que se amplían derechos, solo que se amplían derechos. En principio, digamos, los derechos se amplían cuando se encuentran satisfechos o cuando se hacen realidad, cuando se cumplen los derechos se amplían. De qué derechos satisfechos hablamos cuando cada vez hay más jóvenes excluidos?, cuando caen en la droga como moscas, con menos educación, más deserción escolar, con menos trabajo, menos vivienda y menos futuro, de que derechos cumplidos hablamos?, decía, para terminar, Jose Martí que los derechos se tienen cuando se ejercen, yo pregunto si esto es así?, con la mano en el corazón, a los señores concejales, si estos derechos se ejercen? solo basta hacer un recorrido durante el día por distintos barrios de la ciudad, para observar a jóvenes sin ningún tipo de futuro, sin trabajo, sin educación, en las esquinas tomando, y entrando cada vez más en la violencia, pero votan, pero votan. Casualmente este tipo de derechos son solicitados no por partidos de izquierda que generalmente potencian este tipo de derechos, casualmente son solicitados, pedidos, por quienes gobiernan y manejan el poder del estado para poder dirigir esos votos, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. La verdad que me parece que va a ser bastante breve mi alocución, como siempre, y lo voy a sintetizar porque a mi derecha y a mi izquierda dijeron dos cosas que con qué derecho van a votar la gente de 16, que efectivamente por eso tiene que votar la gente de 16, porque el padre no tiene trabajo, porque no hay vivienda, porque tiene violencia, porque hay droga, por eso tiene que votar, porque sabe de alguna manera que tiene que buscar otros cauces para poder hacer que la política sea un poquito mejor y mejor recibida, sabe perfectamente en qué condiciones están sus padres, eso es lo que tenemos que ver. Entonces, mire señor presidente, yo me recibí de maestra normal nacional recién cumplido un mes después de cumplir mis diecisiete años, no sabía ser maestra normal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nacional?, no podía ejercer mi derecho, no podía enseñar a chicos, sin embargo por dos años ejercí la docencia en el mientras tanto estudiar arquitectura, me recibí a esa edad, en ese momento a mis primeros 18 años, a mis únicos 18 años empecé a votar, pero yo tenía una formación porque en mi casa en forma permanente se hablo de política, en forma permanente se hablo de la verdadera política, entonces realmente esa formación va a ser inculcar a cada uno de los jóvenes optativos, los que quieren ir, no los que son llevados, yo creo que los chicos son menos llevados que otros para poder elegir, dejémoslos que comiencen a elegir, estoy de acuerdo que nosotros tenemos como obligatorio a partir de los 18 años, pero empecemos a transitar este camino, dos edades hay que tener en cuenta, la juventud y la vejez, para esos dos lados tenemos que ir en la política, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No hay mas oradores. Vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro. al 5to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Hemos aprobado en general y en particular la ordenanza que implementa el voto de los menores de 18 años, a los 16. Continuamos. El concejal López ha pedido la palabra. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Ahora sí, para solicitar la modificación del orden del día, y tratar el expediente que está en el punto 6 pagina 2 que había hecho mención hace una hora atrás antes de tratar el tema de sociedades vecinales, entrada 0596/2013 por una declaración del acuerdo Chevron e YPF y provincia. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. En primer término vamos a poner a consideración la modificación del orden del día, si prospera la modificación, el pedido de tratamiento sobre tablas para tratamiento del proyecto. En primer término ponemos a consideración de los señores concejales una nueva modificación del orden del día, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Leemos la caratula. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0596/2013 - EXPEDIENTE N° CD-148-B-2013 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-ARI-UCR- PROY. DE DECLARACION. DECLARASE EL RECHAZO AL ACUERDO YPF-CHEVRON Y DECRETOS NACIONALES 1277/12 Y 929/13.-** Vamos ahora a poner a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración según la entrada. Concejal Kogan quiere la palabra? CONCEJAL KOGAN: Sí, si no van a justificar el tratamiento sobre tablas, yo esperaba que lo justifiquen, sino voy a hacer uso de la palabra para fijar la posición sobre el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: me parece bien. Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. La justificación del tratamiento sobre tablas es que se trata, de nuestro punto de vista, de una cuestión de suma relevancia para el futuro de los neuquinos, tanto de la provincia, como de los habitantes de la ciudad, creemos que es un tema que ha estado en discusión en la última semana en todos los ámbitos políticos, periodísticos y académicos de nuestra provincia, creemos que se está discutiendo en relación a recursos estratégicos y la posible prórroga de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

explotación de los mismos que hacen al futuro de los habitantes de la ciudad, este Concejo Deliberante es la caja de resonancia de la opinión de los vecinos de la ciudad, que es la ciudad capital de esta provincia y la ciudad más importante de la Patagonia y obviamente la actividad energética e hidrocarburífera es de vital importancia para todos nosotros y creemos que dilatar este debate, dilatar este tratamiento, mandarlo a comisión a este proyecto de declaración puede perder actualidad o pueden ir generándose hechos que vayan generando derechos a favor de alguna empresa en relación a las áreas que se pretende concesionar o compartir la concesión con la empresa Chevron y que es oportuno discutirlo lo antes posible, creo que se han tratado sobre tablas muchísimas declaraciones y comunicaciones en este Concejo Deliberante de mucha menos trascendencia, de mucha menor importancia que esta que estamos proponiendo, así que más allá del posicionamiento y de la votación que haga cada bloque, que será fundamentada por cada concejal a la hora de hacerlo si vota a favor o en contra de esta concesión, creo que si es importante, o yo por lo menos, permitamos que en este ámbito se discuta en relación a esto. Esa es la fundamentación por la cual solicitamos el tratamiento sobre tablas, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan.

CONCEJAL KOGAN: Gracias, señor presidente. La verdad que agradezco a los autores del proyecto su presentación, porque nos va a permitir debatir en su momento un asunto muy importante que tiene implicancias, tantas implicancias, se puede abordar desde tantas ópticas diferentes, desde la óptica medio ambiental, desde las obras públicas, desde lo financiero, desde los efectos económicos, desde lo social, desde lo laboral, desde la visión de la explotación hidrocarburífera específicamente, desde la política energética, desde lo legal y desde lo constitucional también, o sea es un tema realmente muy, muy, muy importante. Por supuesto que es un tema, en este caso de orden provincial, tanto es así que está en la Legislatura provincial, la remisión de un decreto que envió el gobernador. Obviamente que nosotros como concejales podemos expresarnos respecto de este asunto, por la importancia o trascendencia que tiene, también debemos ponernos a la altura, señora presidenta, de este tema y a la altura de los legisladores provinciales en el sentido de conocer, concretamente, de estudiar esta materia sobre la cual con este proyecto pretendemos expedirnos, pretendemos expresarnos. Señora presidenta, un filósofo alemán Kant, que nació en 1724 y falleció en 1804 fue un aporte fundamental para la filosofía, porque vino a plantear una posición intermedia o una tercera posición en el racionalismo de aquel entonces y el empirismo, pero planteaba, y lo traigo a colación, porque planteaba una cuestión que tenía que ver con su definición sobre las personas y tenía una visión muy especial de lo que era la mayoría de edad y de lo que era la minoría de edad, y tenía que ver concretamente con el conocimiento, con la decisión de utilizar la propia intención y capacidad de conocer las cosas para después expresarse concretamente sobre las cosas, decía Kant, quien estudia y trabaja el análisis por sí mismo es mayor de edad y quien posiblemente escucha y es inducido a tomar decisiones o a emitir opiniones es menor de edad. Voy a leer textualmente, señora presidenta, esta idea

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

porque tiene que ver con lo que estamos tratando y con la necesidad planteada por el concejal preopinante de tratar sobre tablas este asunto. Decía Kant, la minoría de edad estriba en la propia incapacidad de entender el propio discernimiento sin la dirección de otro, uno mismo es culpable de esta minoría de edad, cuando la causa de ella no yace en un defecto del entendimiento sino en la falta de decisión y ánimo para servirse con independencia de él sin la conducción de otro, ten valor de servirte de tu propio entendimiento, decía finalmente Kant para hacer esta distinción entre las personas. Señora presidente, en la Legislatura provincial, y ya es público, hay mucha información, el gobernador de la provincia remitió el decreto 1208, es un decreto que además de dar todas las fundamentaciones lo que hace es aprobar un acta entre la provincia y la empresa YPF que tiene por supuesto una serie muy importante de puntos en los que se pone de acuerdo la provincia y la empresa YPF y se remite a la Legislatura para su aprobación, para su ratificación, es decir hay un acuerdo entre la provincia e YPF, este decreto 1208 la verdad que no lo veo en el proyecto de declaración, claro el proyecto de declaración se refiere a un acuerdo entre YPF y Chevron, entre dos empresas, se refiere también a cuestiones vinculadas con la política nacional, las atribuciones del gobierno nacional, porque se plantea la oposición a decretos del gobierno nacional, y la verdad que no veo mas allá que la intención, parece ser, la de oponerse al acuerdo que ya firmo, que ya aprobó el gobernador, por el decreto 1208 con la empresa YPF y que mando a la Legislatura para su tratamiento. La verdad que lo he leído, lo he estudiado, y por lo menos para mí requiere seguir profundizándose en su análisis, pero no solamente remitió esto el gobernador de la provincia, remitió también una serie de documentos que deben configurar unas 22 mil páginas, que por supuesto puedo poner a disposición de todos los concejales, muchos de los cuales tienen representantes en la legislatura también tienen esta documentación, pueden acceder a ellas para analizarlas, es documentación publica ya porque está en la Legislatura, plantea señora presidente, esta documentación, un análisis sísmico, un análisis foa del proyecto, por supuesto hidráulico, geofísico, geológico, ingeniería de reservorios, plantea el modelo económico, el proyecto de inversión, los estudios de calidad y químicos de la roca concreta que se va a buscar perforar, la perforación concreta de los pozos, los antecedentes normativos y por supuesto también plantea y envía el gobernador de la provincia estas cuestiones que son parte del acuerdo entre esas dos empresas se pretende rechazar y están en todo su derecho, a lo mejor han estudiado absolutamente toda esta documentación para rechazarlo, el informe de impacto ambiental, de seguridad, de los productos concretos, químicos, a utilizar, del plan de contingencias, voy a leer solamente, señora presidenta, el índice de uno de los documentos que se refiere al impacto ambiental, por supuesto esta la descripción general del proyecto, están los datos técnicos del proyecto, la profundidad final, los pases previstos, el programa de entubación, el programa de nodos de perforación, los productos a utilizar como fluidos de excavación, los recursos naturales demandados, consumo de áridos, de combustible, lubricantes, de energía eléctrica, la descripción del medio natural socio económico, topografía, geología,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

geomorfología, hidrología, hidrogeología, suelos, clima, ecosistema, paisaje, ruido, ambiente socio económico, las características ambientales del entorno local, están en la documentación, que yo gentilmente ofrezco para que sea analizada, las distintas locaciones, por supuesto la identificación y evaluación del impacto ambiental, el plan de gestión ambiental, el plan de contingencias ambientales, por supuesto detallado en cada uno de sus aspectos, obviamente también los marcos legales, no los quiero aburrir leyendo solamente los índices de la documentación que hay disposición para analizar esta cuestión, por eso, señora presidenta concretamente y volviendo a Kant, creo que hay que estudiar esto, usted lo dijo bien, usted cuando no sabe se informa, y creo que hay que tratar de informarse lo máximo que uno puede, cuando uno, bueno, encuentra una valla técnica de conocimiento que le es ajeno, pues entonces, bueno, hay que pedir la ayuda concreta, la ayuda técnica profesional concreta, por eso, señora presidenta como tiene tantas implicancias este proyecto y por supuesto tanto impacto desde varios puntos de vista, yo voy a pedir, señora presidenta, que por supuesto no lo tratemos sobre tablas y adelanto, más allá de lo interesante del proyecto, que vaya a comisión, nuestro bloque no va a acompañar el tratamiento sobre tablas, sí va a pedir que pase a la comisión de medio ambiente en primer lugar, que pase a la comisión de Obras Públicas porque hay una implicancia muy grande en obras publicas seguramente habrá que analizar las obras públicas que serán financiadas y que tienen que ver también, o a consecuencia de este acuerdo vienen a la provincia, habrá que analizarlas desde el punto de vista de la ciudad, que pase también a la comisión de Hacienda, señora presidenta, para analizar desde el punto de vista financiero las implicancias que puede tener para la provincia y para el municipio y por supuesto, finalmente, a la comisión de Legislación General, muchas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Contardi. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, voy a hacer referencia únicamente a la necesidad de tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Pongo a consideración de los concejales la moción de orden que fue solicitada, y también. Pidan la palabra, por favor. Concejal Contardi tiene la palabra. CONCEJAL CONTARDI: Sí, gracias. Simplemente para hacer referencia a lo que corresponde el reglamento, que es los motivos, muy brevemente, de porque queremos que se trate sobre tablas. Reiterar algunas cosas que dijo el concejal López, estamos discutiendo el futuro de los neuquinos de los próximos 20 años, la Legislatura está a punto de expedirse en relación a esto y me parece necesario, me parece imprescindible que el Concejo Deliberante, que los representantes políticos que somos los concejales, podamos dar nuestra opinión de cara a los vecinos, de lo que pensamos, por eso creemos que se tiene que tratar sobre tablas habida cuenta que aquí se ha tratado sobre tablas declaraciones que tenían que ver con cuestiones no digo no importantes, pero seguro no tan importantes como esto y me parece que amerita que todos tengamos responsabilidad, que demos la cara y que digamos que pensamos respecto al tema, nada más, señora presidenta, si quiere venga, yo sigo conduciendo. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. CONCEJAL PRESIDENTE:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Le voy a pedir concejal Acuña, como a todos hacia adelante que hagamos referencia al sí o no al tratamiento sobre tablas. Concejal, pida la palabra y haga la moción de orden. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Me parece que le estamos errando, porque directamente entonces saquemos del reglamento el tratamiento sobre tablas y tratemos todo la vez que queramos tratar algo ni pidamos autorización, a mi me parece que la justificación del tratamiento sobre tablas se debe dar después que se habilita, todavía no está habilitado y lo estamos justificando y yo entiendo que todos queremos hablar, yo puedo hablar más de 20 minutos porque tengo los elementos para hablar con respecto a esto pero tenemos que habilitarlo primero, sino tratemos todo sin preguntar y sin tener los dos tercios o la mayoría, entonces digo esto, me parece que no podemos hablar si no está habilitado el tratamiento sobre tablas y lo debemos justificar una vez habilitado, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, la justificación para el tratamiento sobre tablas justamente tiene que ser previo al tratamiento sobre tablas, es para justificar porque se tienen que tratar sobre tablas, no estamos hablando de la cuestión de fondo, si hay tratamiento sobre tablas no se va a hacer la justificación después que se habilitó, ahí se tendría que meter en la cuestión de fondo. Concejal Larmaca tiene la palabra. CONCEJAL LAMARCA: Claro, la verdad que estoy bastante agotada con respecto a la falta de respeto en los acuerdos que nosotros establecemos en determinadas instancias, y no solo por esto, porque en realidad si se avanza más o menos sobre el proyecto en si también es una consideración subjetiva, que tiene que ver con como lo leemos o interpretamos cada uno las ponencias de los distintos concejales, pero hoy pasaron varias cuestiones en esta sesión que pasaron desapercibidas y que me parece que es importante tener códigos y realmente poder mantenerlos y tener palabra, y mantenerlos cuando llegamos acá, hoy una concejal que está en este recinto sufrió una agresión muy fuerte por parte de vecinalistas que estaban acá y lamentablemente no escuche a uno solo de los hombres que están en este recinto levantar la palabra para defender como corresponde porque no es la misma situación cuando las mujeres somos invadidas o somos faltadas el respeto por un hombre que si es un hombre, porque se pueden levantar, parar, se van a la esquina y lo resuelven de otra manera, nosotras no podemos hacer eso, entonces se está instalando que no importa que agredan, que le digan barbaridades a mujeres acá adentro y que ninguno diga nada, y cuando discutimos otro tipo de cuestiones como las tarifas y demás, que viene público y que obviamente se indignan y se quejan, tenemos a todo este recinto vallado, con policías en cada una de las entradas y los concejales diciendo que no van a soportar ni van a tolerar funcionar en este recinto si son avasallados a la hora de hablar. Realmente, ni uno de los concejales que está acá adentro hizo ningún llamado de atención ante una situación de violencia de género que se dio con una compañera, y realmente me parece lamentable, evidentemente son las reglas de juego, lo estamos viviendo hoy en una campaña, en una interna durísima para con la vicegobernadora de la provincia, que realmente me solidarizo porque el nivel de agresión que hay con respecto a las mujeres supera todos los limites, pero yo no lo voy a dejar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pasar, no lo voy a dejar pasar ni lo voy a dejar de mencionar. La falta de palabra que hay cuando nosotros establecemos determinados acuerdos en Labor Parlamentaria y después venimos a este recinto y nos los pasamos por cualquier lado, realmente ha llegado a un punto que no lo he vivido en ninguno de los 6 años que hacen ya casi estoy en este cuerpo legislativo. Así que la verdad que hagan lo que quieran, sigan, profundicemos, sigan hablando, no tiene sentido que sigamos haciendo acuerdos si después cada vez que venimos a este recinto no le damos ni cinco de bolilla a lo que acordamos y considero que tenemos que tener palabra y que tenemos que sostener las cosas que decimos después acá, la verdad que iba mocionar que se vote ahora el tratamiento sobre tablas, pero hagan lo que quieran.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Creo que mi compañero de bloque ha sido muy claro en la argumentación, no hablando del tema de fondo, porque no hubo un instante donde haya tocado el tema de fondo sino las consideraciones necesarias para argumentar el no tratamiento sobre tablas de este proyecto. Comparto lo que dice desde la presidencia usted, hay que argumentar porque si los que quieren tratarlo sobre tablas, pero también podemos argumentar porque no los que no queremos tratarlo sobre tablas y quizás si no se entendió yo le puedo pedir que lo vuelva a explicar anexando alguna información más que tenemos de porque creemos que hoy no debería tratarse sobre tablas este tema, profundizar la información, yo creo que no va tener ningún problema de repetir, si pediría ampliar los minutos porque hay información que no se dijo o que no alcanzo en 10 minutos porque fue respetuoso de los 10 minutos, que argumentan el porqué no tratarlo hoy sobre tablas y porque sí tiene que tener un tratamiento, sobre todo usando sus palabras, este es un tema fundamental y muy importante y hay algunas comisiones que deberían discutir y tratar esto, nada más, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal López.

CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, es evidente que a esta altura, como ya suponíamos antes de pedir el tratamiento sobre tablas, el bloque del FPV junto con sus aliados del MPN van a intentar que este tema no se debata, que este tema no pueda ser discutido en este recinto y van a intentar que pase por la mayor cantidad de comisiones posibles para entretener el tiempo a ver si pasan el mes de octubre que tenemos elecciones de diputados y senadores, quizás su estrategia sea patear la pelota para adelante, ganar tiempo e ir sobreviviendo a los papelones que viene haciendo el relato nacional y popular que ha generado la crisis energética en la que estamos sumidos en la República Argentina, dejo de ser relato y ya empieza a ser verso, empezó a ser verso hace ya bastante tiempo.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, remítase al tema.

CONCEJAL LOPEZ: y tiene, como no, y tiene su correlato en el gobierno de la provincia. Yo lo que iba a mocionar, más allá del tratamiento sobre tablas que ya está mocionado, que se haga la votación nominal o por sistema electrónico, para que quede constancia, sobre todo para el archivo histórico quienes fueron los concejales que se opusieron a discutir este tema, para que podamos verlo dentro de 10, 15 ó 20 años como ocultaron la verdad a los neuquinos, como

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se negaron al debate y como intentaron tapan la mayor entrega de los recursos estratégicos de la provincia de Neuquén, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Sí, presidente, bajo ningún punto de vista es así. Tenemos suficiente documentación para argumentar nuestra postura, podemos dar el debate, pero queremos respetar lo que dice el reglamento interno y los acuerdos que se han hecho, con lo cual yo propongo también que votemos la moción del tratamiento sobre tablas de esta declaración. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Hay una propuesta de hacerlo a través del sistema electrónico, no hay inconvenientes?, falta que algunos concejales pongan la clave, vamos a tener problemas, les propongo que votemos a mano alzada porque no, hay concejales que no se han anotado todavía. Si, concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Simplemente, presidente, para decir que creemos que hay que dar el debate pero queremos que se respeten los acuerdos como bien mencionaban algunos concejales, vamos a dar el debate en las comisiones y por supuesto, es más, queremos que sea publico el debate no hay ningún problema. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias. Ahí estamos solucionando, falta la concejal Guillem y estaríamos en condiciones de votar a través del sistema electrónico. Concejal López, es en referencia al tratamiento sobre tablas?, por favor no nos vayamos del tema. CONCEJAL LOPEZ: Sí. Digo que si no se puede hacer electrónicamente vayamos a la votación nominal. CONCEJAL PRESIDENTE: Ya está solucionado. Esta abierta la votación. Es afirmativo el tratamiento sobre tablas o negativo el tratamiento sobre tablas. El blanco es abstención, se necesitan dos tercios. Faltan dos concejales Mansilla y Dutto, dos votos que no están, faltan dos votos de los presentes, uno falta. 8 Afirmativos, 7 Negativos, no hay dos tercios, por lo tanto no se puede tratar sobre tablas el proyecto. Ponemos a consideración a que comisiones iría el mismo. Esta la propuesta del concejal Kogan, le pido que la repita. Adelante concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, que vaya en primer lugar a Medio Ambiente, en segundo lugar a Obras Públicas, en tercer lugar a Hacienda y por último a Legislación General para que analice las cuestiones legales y constitucionales. CONCEJAL PRESIDENTE: Perfecto. Puedo hacer uso de la palabra con la propuesta desde acá, así no tengo que ir a la banca? Yo pido que vaya únicamente a la comisión de Legislación con moción de preferencia. Esa es la propuesta que hace el bloque de NCN. Con moción de preferencia para ser tratado en la próxima sesión. Hay dos propuestas, la primera ha sido la del concejal Kogan. Concejal Acuña ha pedido la palabra?, adelante. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Adhiero a la propuesta del concejal Kogan, teniendo en cuenta que es un tema tan importante como este debatirlo sin información no tiene sentido, eso va a ser únicamente una cortina de humo, me parece que es bueno, es saludable que este el tema en las comisiones y no solamente eso, que invitemos a todos los actores que intervienen y que tienen más conocimiento, como por ejemplo los diputados provinciales que tienen toda la información, porque debatirlo sin siquiera conocer, ni siquiera conocer dónde está el área me parece que no sirve esto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Si mal no entendí o, usted está proponiendo que no vaya a la comisión de Ecología. La verdad creo que, como integrante de esa comisión me preocupa que no vaya a la comisión y me sorprende que usted esté pidiendo claramente que no vaya a la comisión de Ecología como tampoco a la Hacienda, por ejemplo, pero la verdad que es un tema sensible, para quitar o no mitos en esta discusión, para desasnarnos o no en las diferencias en lo que hace al convencional o no convencional, para poder, también, invitar a especialistas en el tema, yo creo que es una posibilidad interesante. Lo tengo que decir porque soy el secretario, no tengo dudas que si estaría el presidente de la comisión de Medio Ambiente estaría planteando esto mismo y como creo que hemos trabajado bastante tiempo en el funcionamiento de esa comisión me toca a mi ejercer este rol y pedir y aconsejarle que reconsidere este pedido, señor presidente, de que no vaya a la comisión de Ecología, es un tema que da para hablar, para aclarar, por supuesto que también a las demás comisiones, no se cual es la preocupación de que pase por el resto de las comisiones, pero como secretario, hoy a cargo por un pedido de licencia del presidente de la comisión, le pide que considere eso, es fundamental esa discusión darla en esa comisión para quitar o no esos mitos, para hacer una diferenciación, para hablar también de lo que está pasando en Plottier, que no es menor, y creo que en la hora de otros asuntos se hablaba, es un tema que deberíamos estar discutiendo. Hoy los vecinos de Neuquén están pendientes de que podamos dar una discusión seria, poder hablar de esto, solamente por este acuerdo que ha firmado la provincia que vamos a anexarlo al pedido, porque no está, me parece que ahí si es donde podemos hablar, más allá de ese acuerdo que hacen entre las dos empresas, creo que lo que está sucediendo en Plottier se merece una discusión y está atada a esta discusión porque es la matriz de los próximos años, me parece que evitar, salvo que tenga otra explicación que yo no la entendí, pero evitar que esto vaya a la comisión de Ecología donde hemos estado abiertos a todos los debates, discusiones e invitaciones que cualquier concejal haya pedido y hemos sabido generar una agenda donde todos participaron, todas las partes, me parece que es un error de su parte y le pido que reconsidere esta posibilidad y que permita que este expediente también vaya a la comisión de Medio Ambiente, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. También, para que reconsidere a la comisión de Hacienda, yo leo los considerandos de esta declaración y habla de inversiones, habla de recursos económicos que estamos dilapidando, entonces me parece que es importante, señor presidente, que como queremos el debate de este tema, insisto, nosotros queremos dar el debate, y me parece que hay que atarlo a todas las comisiones que traspasan esta declaración que de alguna forma se está planteando, entonces creo que es importante que lo enviemos a la comisión de Hacienda, por supuesto a la Obras Públicas, porque además quiero recordar que este acuerdo puede implicar en un futuro que la ley 2615 se tripliquen los fondos y esos fondos sabemos todos que van destinados a obras publicas en gran parte a la ciudad de Neuquén. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Gracias, concejal, puedo hacer breve referencia desde aquí? Porque se ha hecho referencia a mi propuesta, podría contestar desde aquí brevemente?, si. Bueno, decirles que mi opinión es que no quieren que se trate o dilatar el tema de los bloques políticos que están proponiendo eso, la verdad es que sería bueno que la Legislatura de la provincia tuviera también 1 mes o 2 meses como se propone aquí discutiendo el tema y quiero ratificar la moción, en realidad corregirla, pido que se trate el día lunes en la comisión de Legislación este proyecto de declaración. Tiene la palabra la concejal Neculqueo. CONCEJAL NECULQUEO: Gracias, señor presidente, agregar que si quieren que vaya a la comisión de Medio Ambiente yo estoy abierta a poder recibir hemos declarado emergencias ambientales por derrames cerca de la zona de barrios acá en Neuquén, en Rincón de Emilio, Confluencia, así que me encantaría que llegue y por favor pedir también que la comisión de medio Ambiente se realice porque hace ya dos o tres comisiones que no se viene haciendo porque los concejales están de campaña, precandidatos, así que ojala que este proyecto llegue a la comisión de medio Ambiente y podamos tratarlo ahí y con despacho de preferencia. No, pero si quieren llevarlo a Medio Ambiente, digo, también, que vaya, porque es un tema que podemos aprobar y tratarlo, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Hay dos propuestas, la primera hecha por el concejal Kogan que enumera todas las comisiones que propone. Ecología, Obras Publicas, Hacienda y Legislación, en ese orden, por lo tanto ponemos a consideración de los señores concejales la propuesta, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 8 votos. Pongo a consideración la segunda moción que corresponde a mi moción del pase a Legislación y se vote el día lunes, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 7 votos. Ha ganado la moción del concejal Kogan. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** - -----

ENTRADA Nº 1319/2012 - EXPEDIENTES Nº CD-024-V-19 92 , CD-025-V-1993 , CD-004-V-2010 , 5799-V-1998 , 2714-21537/1999 , 5356-S-2009 - CARÁTULA: VILLEGAS ERNESTO ROQUE. SOLICITA BOLETO COMPRA VENTA TERRENO UBICADO LOTE 33, MZA L, PARTE CHACRA 170 Y 53 Bº SAPERE - DESPACHO Nº 043/2013.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro., al 8vo., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos.. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA Nº 0373/2013 - EXPEDIENTES Nº 59-Z-1977 , 9572-Z-1982 , 10712-H-2009 , 7040-Z-1987 , 1958-M-2012 - CARÁTULA: ZEBALLOS ELISA AURELIA H DE. SOLICITA ADJUDIQUE SOBRENTE TERRENO - DESPACHO Nº 044/2013.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro., al 8vo., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos.. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0453/2013 - EXPEDIENTE N° 3620-V-2011 - CARÁTULA: VERA ADELINA CRISTINA. SOLICITA REGULARIZACIÓN DEL LOTE 4 DE LA MANZANA 54 B° ISLAS MALVINAS - DESPACHO N° 045/ 2013.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, en general, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro., al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos.. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 1258/2012 - EXPEDIENTES N° 272-H-2010 , 7184-H-2011 , 11817-C-2011 , 270-H-2010 - CARÁTULA: HAS FE SRL. REGISTRO PLANOS CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL CON DESTINO INDUSTRIAL CLASE I - DESPACHO N° 046/2013.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Buffolo tiene la palabra. CONCEJAL

BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Era para decir las razones por las cuales no voy a votar este proyecto. En primer lugar los considerandos dan lugar a confusión, y en el primer párrafo no puede decir con destino industrial clase 1 cuando en realidad lo que se va a habilitar según el artículo primero es local comercial y deposito complementario, como así debería ser, por ser comercialización y venta. En segundo lugar nosotros con este artículo no estamos, es decir le estamos diciendo al ejecutivo que lo apruebe como esta, con ese cerramiento y no se cobraría en ese caso la compensación urbana, debemos recordar que este local tiene un FOS d1, a la mayoría se le cobra, a este no se le va a cobrar, y al mismo tiempo, en tercer lugar las razones por las cuales no la voy a votar es porque debería haberse enviado una nota de la presidencia o de la secretaría, avalada por algunos concejales, con los planos que se presentaron acá para que en primera instancia sean aprobados por la unidad de gestión urbana o UTG, y en segunda instancia si hubiese algún otro inconveniente volver al Concejo, por esas razones, no sé si fui clara y aparte fui la persona que lo envió al Concejo Deliberante, porque tenía mis dudas, no lo voy a votar, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro., al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría. Continuamos.. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - SERVICIOS PUBLICOS - -----
ENTRADA N° 0382/2013 - EXPEDIENTE N° CD-003-E-201 3 - CARÁTULA: ERICES GABRIEL. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA C POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO N° 045/2013.- -----

VISTO el Expediente N° CD-003-E-2013; y CONSIDERANDO: Que el señor Gabriel ERICES solicita se le permita el acceso a la categoría de licencia de conducir clase "C" para adquirir una fuente laboral afín;

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Que el interesado no posee la residencia mínima en la licencia de conducir clase "B", que le permita el acceso a la categoría de licencia de conducir clase "C"; Que, sin embargo, ha obtenido anteriormente la licencia de conducir clase "B"; Que el solicitante es responsable del sustento de su hogar; Que lo que este Cuerpo solo posibilita es el acceso a los estudios y exámenes correspondientes antes del tiempo normado, por lo que el interesado deberá cumplimentar los mismos requisitos que se solicitan normalmente; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-003-E-2013; y CONSIDERANDO: Que el señor Gabriel ERICES solicita se le permita el acceso a la categoría de licencia de conducir clase "C" para adquirir una fuente laboral afín; Que el interesado no posee la residencia mínima en la licencia de conducir clase "B", que le permita el acceso a la categoría de licencia de conducir clase "C"; Que, sin embargo, ha obtenido anteriormente la licencia de conducir clase "B"; Que el solicitante es responsable del sustento de su hogar; Que lo que este Cuerpo solo posibilita es el acceso a los estudios y exámenes correspondientes antes del tiempo normado, por lo que el interesado deberá cumplimentar los mismos requisitos que se solicitan normalmente; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a exceptuar al señor Gabriel ERICES, D.N.I N° 27.323.036, de lo dispuesto en la normativa vigente, solo en lo que respecta al periodo de tiempo que debe transcurrir desde la obtención de la categoría "B", para acceder a la licencia de conducir categoría "C".- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro., al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos.. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0408/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-010-F-201 3 - CARÁTULA: FIGUEROA SERGIO DARIO. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA "C", POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO N°: 046/2013.- --

VISTO el expediente N° CD-010-F-2013; y CONSIDERANDO: Que el señor Sergio Darío FIGUEROA solicita se le permita acceder a la licencia de conducir profesional categoría "C", a fin de posibilitarle el acceso a una fuente laboral afín; Que el interesado renovó su carnet categoría "B" declarando domicilio en la ciudad, aunque ya poseía una licencia clase "c-d-f" de la provincia de Salta; Que el solicitante es el responsable del sustento de su hogar; Que lo que este Cuerpo solo posibilita el acceso a los estudios y exámenes correspondientes antes del tiempo normado, por lo que el interesado deberá cumplimentar los mismos requisitos que se solicitan normalmente; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-010-F-2013; y CONSIDERANDO: Que el señor Sergio Darío FIGUEROA solicita se le permita acceder a la licencia de conducir profesional categoría "C", a fin de posibilitarle el acceso a una fuente laboral afín; Que el interesado renovó su carnet categoría "B" declarando domicilio en la ciudad, aunque ya poseía una licencia clase "c-d-f" de la provincia de Salta; Que el solicitante es el responsable del sustento de su hogar; Que lo que este Cuerpo solo posibilita el acceso a los estudios y exámenes correspondientes antes del tiempo normado, por lo que el interesado deberá cumplimentar los mismos requisitos que se solicitan normalmente; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a exceptuar al señor Sergio Darío FIGUEROA; D.N.I N° 31.580.720, de lo dispuesto en la normativa vigente, sólo en lo que respecta al periodo de tiempo que debe transcurrir residiendo en la ciudad de Neuquén para la obtención de la licencia de conducir categoría "C".- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL

PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro., al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. Pasamos al Punto 6: Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0595/2013 - EXPEDIENTE N° CD-147-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL MARCO DE LA ORDENANZA N° 11709 - PROGRAMA DE ALOJAMIENTO NOCTURNO -.-

Se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0594/2013 - EXPEDIENTE N° CD-146-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA, LOS DÍAS 1 Y 2 DE AGOSTO EN EL MONUMENTO A SAN MARTIN.- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N°035/2013 - V I S T O: Las actividades que se desarrollarán en la ciudad en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna; y,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONSIDERANDO: Que desde el año 1979 la Alianza Mundial pro Lactancia Materna (WABA) junto a UNICEF y la OMS (Organización Mundial de la Salud) promueven la alimentación de los bebés hasta los dos años con leche materna, como un mecanismo para combatir las deficiencias alimentarias a nivel mundial.- Que los mencionados organismos internacionales han recomendado que las legislaciones laborales y de salud de todos los países sean modificadas de manera tal que permitan garantizar la lactancia exclusiva de los bebés hasta los 6 (seis) meses, tanto a través de las licencias por maternidad, como respetando los momentos de lactancia en los lugares de trabajo.- Que en este sentido, nuestra provincia ha extendido a 120 días la licencia por maternidad través de la Ley Provincial 2592. Seguidamente, y por Ordenanza Nº 11136, el Municipio de Neuquén actuó en igual sentido, avanzando también este Concejo Deliberante en reconocer el derecho a licencia por maternidad para las mujeres que ocupan cargos legislativos.- Que –a pesar de los avances mencionados-, en nuestro país el 60% (sesenta) de los bebés de dos meses se alimenta exclusivamente con leche materna, pero las tasas disminuyen a un 30% (treinta) cuando los bebés cumplen 6 meses.- Que en esta disminución influyen no sólo las condiciones laborales, sino también la presencia fuerte de publicidades de leches artificiales y la persistencia de consejos errados de familiares y amigos, que en general desconocen los beneficios de la leche materna.- Que en este sentido, cabe aclarar que la leche materna aporta más de 370 (trecientos setenta) componentes específicos que inmunizan al bebé de enfermedades inmediatas y futuras.- Que además, amamantar protege a las mujeres porque previene el cáncer de mama, la diabetes y el síndrome metabólico.- Que estos datos no son conocidos en forma masiva, por lo que la Semana Mundial de la Lactancia Materna tiene como objetivo generar conciencia a través de la información y la educación sobre los beneficios de dar la teta.- En este sentido, el lema de la Semana Mundial de la Lactancia Materna de este año es “Apoyo a las madres que amamantan: ¡Cercano, continuo y oportuno!”.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 013/2013, celebrada por el Cuerpo el 01 de agosto del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE DE Interés Municipal las actividades a desarrollarse en la Ciudad de Neuquén en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a realizarse los días 1 y 2 de agosto en el Playón del Monumento a San Martín.- **ARTÍCULO 2º):** REMITÁSE copia de la presente Declaración al Instituto de Seguridad Social del Neuquén.- **CONCEJAL PRESIDENTE:** Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración, en general, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro., al 3ro., por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL PRESIDENTE:** Aprobado por

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0593/2013 - EXPEDIENTE N° CD-145-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 1º CARRERA DÍA DEL PANADERO A DESARROLLARSE EL 4 DE AGOSTO DEL CORRIENTE..- -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 034/2013 - V I S T O: La 1º Carrera del “Día del Panadero” a realizarse el día 4 de agosto del corriente año, en el Barrio Valentina Sur, en reconocimiento al querido panadero “Hugo Blasco”, y; CONSIDERANDO: Que esta iniciativa surge con motivo de conmemorarse el “Día del Panadero” y a la vez un reconocimiento al vecino Hugo Blasco, panadero del barrio.- Que Hugo Osvaldo Blasco, nació en Ingeniero Huergo el 15 de enero de 1947, hijo de padre panadero, Don Francisco Blasco. Hasta los 18 años vivió en Villa Regina Provincia de Rio Negro, la familia se traslado a Neuquén, donde alquilaron una panificadora muy importante, siendo el gran pilar para su padre en la producción y distribución. Con su padre como maestro, adquirió las habilidades y secretos de la elaboración del pan y otras elaboraciones.- Que el señor Blasco, Hugo Osvaldo, fue un hombre solidario que colaboraba con los vecinos cada vez que lo necesitaban.- Que dicho carrera es organizada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Neuquén, Subsecretaría de Deporte y Juventud, Dirección de Eventos y Fiscalización Deportiva, Dirección de Eventos Especiales.- Que la misma se inicia con la concentración en calles El Dorado y Choele Choel del Barrio Valentina Sur, a partir de las 14:30 horas.- Que dicha carrera cuenta con el Circuito 1 que consiste en una Marcha Aeróbica Familiar de 2 (dos) Km y la Categoría única para panaderos identificado, con la indumentaria que utilizan en sus tareas diarias como panaderos/as.- Que la misma también tiene un recorrido de pedestrisimo (Prueba Competitiva), la cual será de 10 Km. y que consiste en 2 (dos) vueltas del Circuito.- Que es importante mencionar que la carrera cuenta con las Categoría “A” de 17 a 39 años y la Categoría “B” de 40 años y más.- Que la premiación de la “1º Carrera Día del Panadero”, estará conformada por una escala de Trofeos o Copas, del 1º , 2º y 3º puesto en todas las categorías.- Que la mencionada carrera tendrá como objetivo difundir la actividad física para la salud en general y el mejoramiento de la capacidad aeróbica en particular, como medio para mejorar la calidad de vida.- Que dicho evento deportivo nos garantiza el acceso a toda la población a participar, sin discriminación de edad, sexo, talento o desarrollo deportivo.- Que es muy importante promover la participación en eventos de estas características a las familia del barrio Valentina Sur, generando la pertenencia a su habidad.- Que es primordial el fortalecimiento de redes entre organizaciones e instituciones participantes.- Que a través de una buena campaña de difusión, se incentiva a un gran número de personas a participar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

masivamente del mismo.- Que para la iniciación de la Carrera se contara con la colaboración y organización de los Inspectores Municipal y Policía Provincial, hasta su finalización.- Que la Carta Orgánica Municipal en su Capítulo III, Artículo 16º) Inciso 22) establece que es Competencia del Municipio. "Fomentar las actividades físicas, deportivas y recreativas".- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 013/2013, celebrada por el Cuerpo el 01 de agosto del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLÁRESE de Interés Municipal la 1º Carrera en conmemoración del "Día del Panadero" a realizarse el 4 de agosto del corriente año, en el Barrio Valentina Sur, a partir de las 14:30hs, sito en calle El Dorado y Choele -Choel, organizada por el Concejo Deliberante y la Municipalidad de Neuquén, en reconocimiento a nuestro querido vecino y panadero Hugo Blasco.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Quiero, recién ahora lo veo, quisiera que cuando dice Declárese de interés municipal la primer carrera, en conmemoración del día del panadero. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales, con las modificaciones propuestas por la concejal Buffolo, el proyecto de declaración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va desde el artículo 1ro., al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 16 horas 16 minutos damos por finalizada la sesión, convocamos para el próximo día 29 de agosto, muchas gracias y buenas tardes.

FIRMADO: CONTARDI - SPINA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén